



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

# Programa Anual de Evaluación 2021

Delegación Playas de Tijuana

66. Conducción de las Políticas  
Públicas de la Delegación Playas  
de Tijuana

**Informe Final**  
Evaluación de  
Consistencia y Resultados

## Resumen Ejecutivo



La ley general de Desarrollo Social en sus artículos del 72 al 80 establece que el objetivo de Evaluación es revisar periódicamente el cumplimiento de los programas, metas y acciones para corregirlos, modificarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores, analizando la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. La evaluación contiene seis apartados y un cuestionario con 51 preguntas que se dividen según los temas a tratar:

- **Diseño.** Analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- **Planeación y orientación a resultados.** Identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- **Operación.** Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- **Cobertura y focalización.** Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- **Percepción de beneficiarios.** Identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- **Resultados de medición.** Examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La clasificación de las preguntas del cuestionario aplicado para su evaluación según el apartado es la siguiente:

- **Diseño.** Pregunta de la 1 a la 13.
- **Planeación y Orientación a Resultados.** Pregunta de la 14 a la 22.
- **Cobertura y focalización.** Pregunta de la 23 a la 25.

- **Operación. Pregunta de la 26 a la 42.**
- **Percepción de beneficiarios. Pregunta 43**
- **Resultados de Medición. Pregunta de la 44 a la 51.**

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020 del XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California especifica que bajo la metodología de Consistencia y Resultados será evaluado el Programa No. 66 Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación de Playas de Tijuana. El problema que pretende atender el programa es: “Los jóvenes de la delegación de playas de Tijuana, presentan falta de apoyo y orientación para integrarse a la sociedad”, el FIN es: “Contribuir al desarrollo y a su vez mejorar la calidad de vida de los jóvenes de la comunidad de la Delegación Playas de Tijuana, a través de capacitación, orientación y apoyos, para enfrentar el futuro” y su Propósito es: “fomentar la preparación para el futuro de la juventud”.

Basándose para la elaboración de esta evaluación en “Los términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), documento en el cual se menciona que el objetivo es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Dentro del apartado de Diseño la Delegación de Playas Tijuana mostro su documento llamado Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020 el cual define a la población Objetivo como “Este programa es para beneficiar a los jóvenes de la Delegación Playas de Tijuana, con programas de orientación y/o apoyo vocacional”, en el mismo documento se cuantifica su población de manera desagregada como 873,441 mujeres, 847,651 hombres así como por grupo de edades de 0-14 años 489,083 de 15-44 años 466,736 de 45-64 años 648,841 y de 65 o más años 115,432 personas, sumando la cantidad de 1,721,092 personas, el programa presenta como justificación teórica documentada para la intervención del programa el acta circunstanciada si existe una vinculación del propósito del programa con el Plan Estatal de Desarrollo PED 2019-2021 con su número de estrategia 1.8 y el Plan Municipal de Desarrollo PMD 2019-2021 con su número de línea de acción 1.4.2.. Así como también el Propósito del programa está vinculado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4. La población Potencial no está definida aunque la Delegación indica que la población potencial es toda la población de la Delegación de Playas de Tijuana, no existe un documento que lo plasme, en cuanto a la Población objetivo se encuentra especificada en su Programa Operativo Anual (POA) Sin embargo, no tienen establecidos en un diagnóstico el número de personas que se encuentran en situación de pobreza o rezago social. A través del programa Sistema Integral de Atención (SIAT) se

captura la información de los datos de los beneficiarios, la dependencia muestra un documento en el que se integra la línea base en la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación y también se añadió a la ficha técnica de Indicadores el año y valor de la línea base, las metas de los Indicadores de la MIR si cuentan con las unidades de medida, las cuales se basan en índice o porcentaje y están orientadas a impulsar el desempeño, cumpliendo así con todas las características que se deben incluir en las fichas técnicas, no obstante se aprecia que en sus fichas técnicas no capturan el dato de la línea base.

En el apartado de Planeación y orientación a resultados a través de la Matriz de Planeación de Estrategias define su línea de acción principal como "Impulsar una sociedad y juventud mejor preparada para enfrentar el futuro y fomentar la preparación para el futuro de la juventud", se sigue un procedimiento establecido, pero no como plan estratégico documentado y especificado a mediano y/o a largo plazo, el programa cuenta con la definición del Fin y propósito establecida en su Matriz de Indicador para Resultados y en su Programa Operativo Anual (POA) como procedimiento para llevarlo a cabo la medición de sus resultados de manera trimestral, el programa no ha sido evaluado con anterioridad por lo tanto no hay un documento que establece evaluaciones externas, no se han implementado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). El programa si contribuye a los objetivos de los PND, PED y PMD, mediante la gestión de los recursos informativos, que sugiere la recolección de información de usuarios, a través de su sistema SIAT, dentro del Manual Operativo del Sistema Integral de Atención se registra el proceso de los beneficiarios de principio a fin, se recolecta información por medio del sistema la cual es oportuna, confinable, sistematizada y actualizada de los beneficiarios.

La dependencia indica que la población que se pretende atender y la cobertura anual se presenta en el POA, existe una congruencia con el diseño del programa, sin embargo, no abarca una visión a largo plazo ya que solo considera la gestión del ejercicio en transcurso. En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, relacionado con el propósito no se encuentra o no hay documento que especifique la determinación de la población total o potencial, no obstante, la delegación indica que la determinación de la población está basada en registros de INEGI y en el PMD 2019-2021.

En el apartado de Operación el programa No. 66 Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación de Playas de Tijuana presentan diagramas de flujo de sus procesos clave donde se dan los pasos o procedimientos de los componentes, existen formatos definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, el mecanismo para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a la solicitud se encuentra

sistematizado y estandarizado y difundido, los procedimientos del programa si están difundidos públicamente a través de su página de internet, pero la información referente a las personas que recibieron ayuda o a las Organizaciones Civiles sin fines de lucro así como sus requisitos y las cantidades percibidas no se encuentran publicadas, no se especifican claramente los criterios de elegibilidad y los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados en su sistema SIAT y están apegados al documento normativo del programa a través de su "Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento", mismo que se encuentra difundido públicamente en la página del Ayuntamiento de Tijuana, no se presenta evidencia de los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y como aspecto susceptible de mejora se señala la necesidad de contar con un sistema que apoye en el seguimiento de la obra. La Delegación no proporcionó el Estado Analítico por concepto de Gastos del Ejercicio 2020, sin embargo, en el POA manifiesta los gastos por capítulo y si se tiene desglosados los gastos a nivel partida específica, pero falta el desglose de los Gastos directos e indirectos de operación y el costo unitario. El Sistema Institucional con que cuentan para la administración y control de los procesos de la dependencia son el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) y el SIAT sistema en el que se concentra toda la información de los requisitos para dar apoyos. Presenta un avance de los indicadores de servicios y de gestión de la MIR en cuanto Actividades, Componentes, fin y propósito al 100% según la Ficha de Indicadores y de acuerdo a los avances programáticos del Ejercicio Fiscal 2020. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través del portal del Ayuntamiento, dentro de la Norma Técnica Número 45 Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencias en el cual cuentan con el anexo 1 y 2 como instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida a través de la atención personalizada al ciudadano, para la Medición de Resultado se establece la MIR como el medio para reflejar el avance de los Indicadores de Fin y Propósito, el programa no cuenta con evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto por lo que no identifica hallazgos relacionados con Fin o Propósito del programa.

# Índice

|                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resumen Ejecutivo . . . . .                                                              | 2  |
| Índice . . . . .                                                                         | 5  |
| Introducción . . . . .                                                                   | 7  |
| Características del programa . . . . .                                                   | 8  |
| Tema I. Diseño del programa . . . . .                                                    | 13 |
| Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa . . . . .                    | 18 |
| Tema III. Cobertura y Focalización del programa . . . . .                                | 20 |
| Tema IV. Operación del programa . . . . .                                                | 22 |
| Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa . . . . .                       | 26 |
| Tema VI. Resultados del programa . . . . .                                               | 27 |
| Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones . . . . . | 30 |
| Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados . . . . .   | 33 |
| Conclusiones . . . . .                                                                   | 35 |
| Bibliografía . . . . .                                                                   | 40 |
| Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación . . . . .                    | 41 |
| Anexos . . . . .                                                                         | 45 |

## Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

## Características del programa



### 1.- Identificación del programa:

La Secretaría de Gobierno Municipal contribuye a elevar el bienestar social de los habitantes a través de sus delegaciones y éstas fueron creadas desde 1953 año que se creó el Ayuntamiento de Tijuana, el nombre del programa No.66 "Conducción de las Políticas Públicas Delegación Playas De Tijuana", este programa esta Administrado por su Delegado Municipal con dirección en Avenida del agua 1384 sección Jardines, en Playas de Tijuana Baja California.

### 2.- Problema o necesidad que pretende atender:

El problema que el programa pretende atender es: "Los jóvenes de la delegación de playas de Tijuana, presentan falta de apoyo y orientación para integrarse a la sociedad".

### 3.- Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Los siguientes Programas que se vinculan con las metas y objetivos del programa son en el PND 2019-2024 maneja están inclinados a los jóvenes en situación de vulnerabilidad y se describen así:

III. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.

IV. Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral.

V. Jóvenes escribiendo el futuro. es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

1.4.2.1 Habilitar espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes.

Eje 3 de Bienestar con los componentes de Calidad de Vida y Desarrollo incluyente Un municipio donde la calidad de vida de la población les permita desarrollarse en plenitud, tener bienestar y felicidad, donde se fortalece el tejido social y se ofrecen mejores condiciones de equidad para enriquecer la convivencia comunitaria.

Eje transversal 3 Territorio y desarrollo Sostenible Crear políticas públicas basadas en viabilidad económica, financiera, social, ambiental y urbana, que fomenten un desarrollo ordenado, mediante un adecuado aprovechamiento del territorio.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021

Estrategia número 1.8 Contribuir en bajar la tasa de desempleo de los jóvenes.

Dentro del Plan Sectorial de Desarrollo 2020-2024

En la aportación del objetivo prioritario número 4

Asimismo, de acuerdo con el MCS de la ENIGH 2014 se estima que existen 28.2 millones de jóvenes con algún tipo de carencia social. Al no tener acceso a los derechos y no contar con un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas, las juventudes se enfrentan a una situación vulnerable. Las cifras correspondientes a este año indican que 17.5 millones de jóvenes se encuentran en situación de pobreza, de los cuales 13.9 millones están en pobreza moderada y 3.6 millones en pobreza extrema.

#### **4.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:**

Dentro de los objetivos del programa se encuentra:

“Contribuir al desarrollo y a su vez mejorar la calidad de vida de los jóvenes de la comunidad de la Delegación Playas de Tijuana, a través de capacitación, orientación y apoyos, para enfrentar el futuro”.

Los Bienes y servicios que ofrece son:

- 1.- Mantenimiento de vialidades.
- 2.- Mantenimiento de la red de alumbrado público.
- 3.- Mantenimiento de áreas verdes.
- 4.- Recolección de basura doméstica y pesada en colonias de difícil acceso.
- 5.- Desarrollo urbano ordenado.
- 6.- Analizar y autorizar los tramites de construcción, uso de suelo y de operatividad.
- 7.- Inspeccionar y verificar inmuebles, construcciones comerciales, habitacionales y operatividad de comercios establecidos
- 8.- Atender los registros y tramites al registro civil.
- 9.- Realizar campañas de registro civil.
- 10.- Formar y estructurar comités de vecinos.

11.- Realizar jornadas para incluir a todas las personas de las colonias.

12.- Realizar carrera con color (naranja) para la prevención de la violencia en contra de mujeres y niñas.

### **5.-Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).**

La población Potencial no está definida en un documento establecido y aunque la Delegación indica que la población potencial es toda la población de la Delegación de Playas de Tijuana, no existe un documento que lo plasme tampoco se establecen etapas de revisión y/o actualización de la población potencial.

La Delegación de Playas Tijuana mostro su documento llamado Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020 el cual define a la población Objetivo como "Este programa es para beneficiar a los jóvenes de la Delegación Playas de Tijuana, con programas de orientación y/o apoyo vocacional", de manera desagregada y sumando la cantidad de 1,721,092 personas se encuentran en su POA como 873,441 mujeres, 847,651 hombres, así como por grupo de edades de 0-14 años 489,083 de 15-44 años 466,736 de 45-64 años 648,841 y de 65 o más años 115,432 personas.

### **6.-Cobertura y mecanismos de focalización.**

La dependencia indica que la población que se pretende atender y la cobertura anual se presenta en el POA, en el cual contiene la información de la población desagregada por hombres, mujeres y por rangos de edades, el objetivo está enfocado en los Jóvenes de la Delegación de Playas de Tijuana.

la delegación indica que la determinación de la población total o potencial está basada en registros de INEGI y en el PMD 2019-2021; se establece que la Población con niveles de marginación social de muy bajos, bajos y medio y muy alto en total es de 176,884 de acuerdo a la fuente de IMPLAN y la población total de Jóvenes que son los que están en nuestra población es de 1,847,148.

### **7.-Presupuesto aprobado 2020.**

La fuente de financiamiento para la operación del programa se encuentra en el presupuesto inicial por medio de un subsidio que otorga el Ayuntamiento, considerándose como ingreso propio el importe asignado de \$34,143,622.04, para el Ejercicio Fiscal 2020.

## 8.-Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador                                                      | Frecuencia de medición | Meta (2020) | Valor alcanzado (2020) | Avance (%) | Justificación |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|------------------------|------------|---------------|
| Fin               | PORCENTAJES DE ATENCION A LAS NECESIDADES DE LOS JOVENES DE LA DELEGACION | anual                  | 100%        | 100%                   | 100%       | Cumplido      |
| Propósito         | PORCENTAJE DE JOVENES APOYADOS                                            | Semestral              | 100%        | 100%                   | 100%       | Cumplido      |
| Componente        | 1.INDICE DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MEJORADOS                 | Trimestral             | 100%        | 100%                   | 100%       | Cumplido      |
|                   | 2.DESARROLLO URBANO ORDENADO.                                             | Trimestral             | 100%        | 100%                   | 100%       | Cumplido      |
|                   | 3.INDICE DE REGISTRO DE ACTOS Y HECHOS REGISTRO CIVIL                     | Trimestral             | 100%        | 100%                   | 100%       | Cumplido      |
|                   | 4 INDICE DE PARTICIPACION CIUDADANA                                       | Trimestral             | 100%        | 100%                   | 100%       | Cumplido      |

## 9.-Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa 66. Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación Playas de Tijuana, expresa como problema “Los jóvenes de la Delegación de Playas de Tijuana, presentan falta de apoyo y orientación para integrarse a la sociedad” y una causa para determinar este problema es la falta de oportunidad de los jóvenes de la Delegación de Playas de Tijuana que no cuentan con capacitación ni empleo.

Sin embargo, a pesar de tener un problema determinado, el programa no cuenta con un procedimiento exacto que indique los pasos a seguir para determinar el diagnóstico de este. En función de lo planteado la dependencia comparte a través del documento “Informe de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos de evaluaciones anteriores que se implementó como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 un documento denominado “Diagnóstico” donde es plasmada la problemática identificada. En el documento Matriz de Planeación y Estrategias del Ejercicio Fiscal 2020 se vincula a el propósito del programa con los objetivos del plan Nacional, Estatal y Municipal.

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024 con su número de estrategia 2.11.1

El Plan Estatal de Desarrollo PED 2019-2021 con su número de estrategia 1.8

El Plan Municipal de Desarrollo PMD 2019-2021 con su número de línea de acción 1.4.2.1

El Propósito del programa está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La población Potencial no está definida en un documento establecido y aunque la Delegación indica que la población potencial es toda la población de la Delegación de Playas de Tijuana, no existe un documento que lo plasme tampoco se establecen etapas de revisión y/o actualización de la población potencial.

En cuanto a la Población objetivo en el ejercicio fiscal 2020 la Delegación de Playas de Tijuana la define en su POA como "Beneficiar a los Jóvenes de la Delegación Playas de Tijuana, con Programas de orientación y/o apoyo vocacional"

## Tema I. Diseño del programa

Con base a los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Para el análisis del diseño del programa La Delegación de Playas de Tijuana aportó un documento llamado Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2020 el cual identifica a la población Objetivo como “Este programa es para beneficiar a los jóvenes de la Delegación Playas de Tijuana, con programas de orientación y/o apoyo vocacional”, también identifica la cuantificación de su población objetivo a atender de 1,721,092 en total, con una desagregación por género de 873,441 mujeres, 847,651 hombres, así como por grupo de edades de 0-14 años 489,083 de 15-44 años 466,736 de 45-64 años 648,841 y de 65 o más años 115,432 personas, aunque tiene bien claro la descripción y números de la población no se especifica con exactitud la forma o la metodología en que llegan a obtener el resultado, en el documento denominado Árbol de Objetivos el principal es “la delegación de Playas de Tijuana cuenta con la participación de la comunidad para ofrecerles mejores oportunidades a los jóvenes, mediante el mantenimiento de los servicios públicos, ordenamiento de desarrollo urbano y promoviendo la participación de la sociedad Playas de Tijuana”, la delegación expresa que la falta de oportunidad de los jóvenes es que no cuentan con capacitación ni empleo y una de esas causas es que hay servicios públicos insuficientes, desarrollo público desordenado ya que la población de la Delegación va creciendo con personas que emigran a dicho territorio, o debido al crecimiento de las familias, también existe una falta de apoyo en los jóvenes en desarrollo el programa cuenta con documentos que permite conocer la situación del problema pero no se muestra evidencia de la existencia de un diagnóstico de forma objetiva ni tampoco existe la cuantificación y características de la población que presenta el problema por lo tanto en función de lo planteado la dependencia comparte a través del documento “Informe de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos de evaluaciones anteriores que se implementó como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 un documento denominado

“Diagnóstico” dónde es plasmado un procedimiento exacto que indique los pasos a seguir para determinar el diagnóstico de este.

Recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de rescatar a este sector de la población que se encuentra vulnerable, siendo esta la Justificación teórica del programa Número 66 Conducción de las políticas públicas de la Delegación de Tijuana, la cual es consistente con el diagnóstico del problema y la justificación empírica estaría sustentada en el artículo 33 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California donde se establece que el titular de la delegación municipal corresponde el despacho de diferentes asuntos; Atender los requerimientos de obras y servicios.

De acuerdo con el propósito del programa que es “Fomentar la preparación para el futuro de la juventud” se encuentra vinculado con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 2 Bienestar Social, con el Plan Estatal de Desarrollo PED 2019-2021 con su número de estrategia 1.8 describe la estrategia a “Contribuir en baja la tasa de desempleo de los jóvenes” y el Plan Municipal de Desarrollo PMD 2019-2021 con su número de línea de acción 1.4.2.1 “Habilitar espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes”. Así como también el Propósito del programa está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el Objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

La población Potencial no está definida, aunque la Delegación indica que la población potencial es toda la población de la Delegación de Playas de Tijuana, no existe un documento que lo plasme, tampoco se establecen etapas de revisión y/o actualización de la población potencial.

El programa para el ejercicio fiscal 2021, estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo la definición de las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de estas.

En cuanto a la Población objetivo en el ejercicio fiscal 2020 la Delegación de Playas de Tijuana la define en su POA como “Beneficiar a los Jóvenes de la Delegación Playas de Tijuana, con Programas de orientación y/o apoyo vocacional”, para ello deben presentar la necesidad y/o problema para que pueda acceder a los servicios, como lo refiere el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del gasto de Orden Social, sin embargo, no tienen establecidos en un diagnóstico el número de personas que se encuentran en situación de pobreza o rezago social. El programa controla sus registros en el programa SIAT en el cual captura

la información de los datos de los beneficiarios los cuales tienen información como nombre del ciudadano, apoyo otorgado, número de solicitud que se genera para oficialía, folio del SIAT y un estudio socioeconómico. La Delegación nos informa que el acceso a este programa lo tiene la persona encargada de ventanilla única, la delegación también nos otorga un padrón de beneficiarios que ellos tienen en un concentrado de las bitácoras que se va generando en Bienestar Social el cual se llama montos pagados por ayudas y subsidios.

El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios según el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento en sus artículos 8 y 16.

En su documento Normativo el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana Baja California del programa es posible identificar los componentes.

En su Artículo 31.- Dentro del territorio del Municipio, habrá tantas delegaciones municipales como se requieran en función de:

- I. El crecimiento poblacional,
- II. La cobertura de funciones y servicios públicos
- III. El crecimiento urbano de la Ciudad.

Y en su Artículo 33.- Al titular de la delegación municipal corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Atender los requerimientos de obras y servicios públicos de la comunidad, conforme a los Planes y Programas autorizados para tal efecto, y a la disponibilidad presupuestal; componente 1 Mantenimiento de los servicios públicos.
- II. Administrar los recursos asignados a la delegación municipal;
- III. Coordinarse con las dependencias y entidades municipales en la integración de los planes y programas de trabajo, incorporando la perspectiva de género y reflejándola en sus indicadores;
- IV. Otorgar información estadística de la delegación, desagregada por sexo y grupo de edad, y avance mensual de los programas municipales en su demarcación a la Secretaría de Gobierno, a través de la Coordinación de Delegaciones para su evaluación en el cumplimiento de metas; en la elaboración del POA que contiene todos los componentes y actividades.

La dependencia muestra un documento en el que se integra en la MIR la línea base para el ejercicio fiscal 2021 lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación y también se añadió a la ficha técnica de Indicadores el año y

valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal de que se trata. Las metas de los Indicadores de la MIR si cuentan con las unidades de medida, las cuales se basan en índice o porcentaje y están orientadas a impulsar el desempeño, y todas tienen un cumplimiento satisfactorio del 100 % excepto en la Actividad 4.3 no se llevó a cabo al 100% debido a las restricciones de salud y apegados a la declaratoria de emergencia de riesgos sanitarios emitida por el Presidente Municipal de Tijuana y el secretario de Gobierno municipal en fecha del 26 de marzo de 2020 y publicado en el periódico oficial del estado en fecha del 21 de septiembre de 2020.

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, lo cual concuerda con la ayuda que el programa 66 Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación de Playas de Tijuana quiere llegar a ese resultado a través de la ayuda de los jóvenes dentro del Desarrollo sostenible que se define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, está alineado a la población objetivo que se pretende ayudar .

Se determinan coincidencias o complementariedad con los siguientes programas:

Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024 programas que están inclinados a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, se describen así:

III. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.

IV. Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral.

V. Jóvenes escribiendo el futuro. es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo PMD 2019-2021

1.4.2.1 Habilitar espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes.

Eje 3 de Bienestar con los componentes de Calidad de Vida y Desarrollo incluyente Un municipio donde la calidad de vida de la población les permita desarrollarse en plenitud, tener bienestar y felicidad, donde se fortalece el tejido social y se ofrecen mejores condiciones de equidad para enriquecer la convivencia comunitaria.

Eje transversal 3 Territorio y desarrollo Sostenible Crear políticas públicas basadas en viabilidad económica, financiera, social, ambiental y urbana, que fomenten un desarrollo ordenado, mediante un adecuado aprovechamiento del territorio.

Plan Estatal de Desarrollo PED 2019-2021

Estrategia número 1.8 Contribuir en bajar la tasa de desempleo de los jóvenes.

Plan Sectorial de Desarrollo PSD 2020-2024

En la aportación del objetivo prioritario número 4

Asimismo, de acuerdo con el MCS de la ENIGH 2014 se estima que existen 28.2 millones de jóvenes con algún tipo de carencia social. Al no tener acceso a los derechos y no contar con un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas, las juventudes se enfrentan a una situación vulnerable. Las cifras correspondientes a este año indican que 17.5 millones de jóvenes se encuentran en situación de pobreza, de los cuales 13.9 millones están en pobreza moderada y 3.6 millones en pobreza extrema.

Derivado de lo anterior, es urgente elaborar políticas que logren incidir en los problemas de la juventud para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, ya que al menos un quinto de la población de 12 a 29 años le han obstaculizado alguno de sus derechos, como es la posibilidad de seguir estudiando. Para dichas políticas es necesario considerar la heterogeneidad tanto de la composición y distribución territorial de la población joven, como de sus transiciones en el curso de vida.

Para atender los grandes retos en materia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el Gobierno de México aborda la problemática de forma integral, mediante la transversalización de la perspectiva de estos grupos poblacionales en las dependencias y entidades del sector bienestar, pero también en los diferentes órdenes de gobierno a través del fortalecimiento de programas y acciones de política pública dirigidas a la atención de estos grupos vulnerables.

## Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

En este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Como el Objetivo principal que se busca es de acuerdo con el PMD 1.4 Impulsar una sociedad y juventud mejor preparada para enfrentar el futuro en su Eje 1.4.2.1 Habilitar Espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes, la Unidad Responsable, es decir la delegación de Playas de Tijuana basa su planeación en un documento denominado programa operativo anual (POA) que es un reporte del Departamento de Desarrollo social se realiza para llevar a cabo sus objetivos y conseguir las metas del programa 66. Conducción de las políticas Públicas a través de la Matriz de Planeación de Estrategias, que son impulsar una sociedad y juventud mejor preparada para enfrentar el futuro y fomentar la preparación para el futuro de la juventud, por lo tanto si sigue un procedimiento establecido, aunque no se contempla si es a mediano y/o a largo plazo, también en el POA establece sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para los componentes y las acciones, semestrales para el propósito y anual para el fin.

El programa cuenta con la definición del Fin y propósito establecida en su Matriz de Indicador para Resultados (MIR). En los avances trimestrales programáticos se especifican los avances de logro por trimestre, llegando a un 100% de la meta. El programa operativo es un reporte del Departamento de Desarrollo social, describe la Delegación que se hacen a través de ventanilla y son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas en las fichas técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

El programa indica que no ha sido evaluado con anterioridad por lo tanto no hay un documento que establece alguna Evaluación Externa y por consecuente tampoco existen Aspectos Susceptibles de Mejora que atender para el 2020.

El programa si contribuye a los objetivos de los PND, PED y PMD, mediante la gestión de los recursos informativos, que sugiere la recolección de información de usuarios, a través del SIAT dentro del Manual Operativo del Sistema Integral de Atención se registra el proceso de los beneficiarios de principio a fin, la información que se incluye son nombre, tipo de apoyo, dirección, fecha, tipo de servicio otorgado, número de solicitud y unidad administrativa.

Por otro lado, la dependencia cuenta con informes socioeconómicos que se les practica a los beneficiarios si sobre pasa el apoyo los 140 UMA vigentes según el Reglamento. En cuanto a los apoyos otorgados a los beneficiarios, y la población no beneficiada, no se cuentan con información, dado que solo se cuenta con la información con respecto de la población objetivo, más no la beneficiada. Dentro del Manual Operativo del Sistema Integral de Atención (SIAT) se identifica que se registra el proceso de los beneficiarios de principio a fin y recaba información de las personas como nombre, tipo de apoyo, dirección, fecha, tipo de servicio otorgado, número de solicitud y unidad administrativa.

Se cuenta también con un sistema administrativo llamado SIAC en el cual se lleva el control de manera oportuna de los Avances trimestrales programáticos que van midiendo la eficacia de cada uno de los componentes y sus actividades en porcentaje de avance de los indicadores de la MIR esta sistematizado por tanto se considera que es confiable, la información se alimenta de manera mensual y está disponible para darle un seguimiento puntual.

## Tema III. Cobertura y Focalización del programa



De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. La delegación indica que la población que se pretende atender y la cobertura anual se presenta en el POA, el cual contiene la información de la población desagregada por hombres, mujeres y por rangos de edades, el objetivo está enfocado en los Jóvenes de la Delegación de Playas de Tijuana.

Se da un seguimiento de manera trimestral a través de los avances programáticos que están alineados a su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), existe una congruencia con el diseño del programa, sin embargo, no abarca una visión a largo plazo ya que solo considera la gestión del ejercicio en transcurso. En general la dependencia establece que hay una población objetivo, de acuerdo con el POA desagregada por género; hombres 847,651 y femenino 873,441 y por edades 0-14 años 489,083 de 15-44 años 466,736 de 45 a 64 años 649,841 y de 65 o más 115,432. En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, relacionado con el propósito no se encuentra o no hay documento que especifique la determinación de la población total o potencial, no obstante la delegación indica que la determinación de la población está basada en registros de INEGI y en el PMD 2019-2021; se establece que la población con niveles de marginación social de muy bajos, bajos y medio y muy alto en total es de 176,884 con el 63.58% encuadrando en muy bajos, de acuerdo a la fuente de IMPLAN y la población total de Jóvenes que son los que están en nuestra población es de 15 a 19 años 165,371 de 20a 24 años 169,436 de 25 a 29 años 155,922 y población joven 490,730 sumando la cantidad de 1,847,148 de población joven.

La Delegación no presenta evidencia de la población atendida, es decir tienen un padrón de beneficiarios, pero no están cuantificados en cantidades totales. La cuantificación de la población se define en el POA, pero solo como población objetivo, la dependencia expresa la cobertura de la población se encuentra definida por fuentes estadísticas como INEGI, ya que su ayuda es a todas las personas que lo necesiten que cumplan con los requisitos antes descritos, por lo anterior no se puede identificar cual es la cobertura que alcanza el programa.

La Entidad en ejercicio fiscal 2021 estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de estas.

## Tema IV. Operación del programa



Analizando los procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa se encuentran en un Diagrama de Flujo que la entidad tiene donde se concentran los pasos de la Coordinación de Atención Ciudadadana.

El programa si cuenta con una información sistematizada a través de su Sistema Integral de Atención (SIAT) , el cual permite conocer solo al total de los beneficiarios pero no el total de la demanda y cumple con las características de los solicitantes como nombre, tipo de apoyo, dirección, fecha, tipo de servicio otorgado, número de solicitud y unidad administrativa apegándose a lo descrito en el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación de Gastos de Orden Social en su Capítulo II de las solicitudes y asignaciones , Sección I Personas Físicas que mediante un escrito libre o formato que sea proporcionado debe contener, Nombre del Solicitante, Edad, Actividad económica en su caso, Domicilio y Delegación municipal a la que pertenece, CURP, relato de la necesidad que requiere para cubrir con el apoyo que solicita, monto aproximado a cubrir la necesidad y firma , así como para organizaciones en la sección II de las Personas Morales en su artículo 17 pueden ser beneficiarios cuando se trate de asociaciones civiles sin fines de lucro constituidas con dos años de antelación. La solicitud mediante escrito libre que contenga Nombre del solicitante, Objeto social, Domicilio, Número de teléfono del contacto, RFC, relato de la necesidad, monto para recibir y firma del representante legal.

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes lo describe el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento menciona un escrito libre o formato que ellos proporcionan el cual debe contener nombre del solicitante, edad, actividad económica en su caso, domicilio y delegación municipal a la que pertenece, CURP, relato de la necesidad que requiere para cubrir con el apoyo que solicita, monto aproximado a cubrir la necesidad y firma, y están disponibles para toda la población que busque algún tipo de apoyo. El programa cuenta con mecanismo documentado para para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las características que están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y son iguales

para todas las Personas Físicas en caso de beneficiarios con necesidad socioeconómica y para organizaciones civiles sin fines de lucro según lo establece el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento y están sistematizados en el Programa SIAT y en programas internos que cuenta la dependencia como concentrados denominados padrón de beneficiarios, los apoyos que se brindan están publicados en el portal de transparencia del ayuntamiento y son consistentes con las características de su población objetivo.

El procedimiento para la selección de beneficiarios incluye criterios de elegibilidad al revisar los requisitos y determinar mediante un estudio socioeconómico que requieren de dicha ayuda y están estandarizados según el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento ya que todos deben cumplir con los mismos requisitos como población objetivo. Con referencia a las OCs según lo establece el Reglamento y están sistematizados en el Programa SIAT y en sus programas de control interno en concentrados denominados padrón de beneficiarios. Los procedimientos del programa si están difundidos públicamente a través de su página de internet, pero la información referente a las Personas que recibieron ayuda o a las Organizaciones Civiles con fines de lucro, así como sus requisitos y las cantidades percibidas. No se especifican claramente todos los criterios de elegibilidad, el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios toda vez que reúnen los requisitos que señala el reglamento mencionado con anterioridad, es decir están establecidos en los documentos normativos al revisar los requisitos y determinar mediante un estudio socioeconómico que requieren de dicha ayuda y están estandarizados según el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento ya que todos deben cumplir con los mismos requisitos para aplicarse a la población objetivo.

Con referencia a las Organizaciones Civiles según lo establece el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento están sistematizados en el Programa SIAT y en sus propios programas que ellos tienen como concentrados llamados Padrón de Apoyos que lleva a cabo el departamento de Bienestar Social, los procedimientos del programa están difundidos públicamente, en su página de transparencia en Internet pero la información referente a las Personas que recibieron ayuda o a las Organizaciones Civiles son fines de lucro, así como sus requisitos y las cantidades percibidas no se detallan.

En el Artículo 33 del Reglamento para la Administración Pública municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California establece que al titular de la delegación municipal corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Atender los requerimientos de obra y servicios públicos de la comunidad, conforme a los planes y programas autorizados para tal efecto y a la disponibilidad presupuestal.

De acuerdo con lo descrito en párrafo anterior se puede validar que los procedimientos se encuentran estandarizados ya que se apegan a su documento normativo el cual es conocido por todas las instancias ejecutoras, así mismo los procedimientos se encuentran sistematizados a través de su programa SIAT y están difundidos en el portal del ayuntamiento.

El artículo 8 fracción IV, del Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. señala las facultades y responsabilidades del titular del Departamento de Desarrollo Comunitario, entre ellas el ejecutar las normas y lineamientos en materia de obras bajo la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Dirección de Obras y Servicios Públicos. No se mostró evidencia de que el procedimiento se encuentre sistematizado.

Como aspecto susceptible de mejora se señala la necesidad de contar con un sistema que apoye en el seguimiento de la obra.

La dependencia informa que entre los cambios sustantivos en el documento normativo se encuentra el de la Norma Técnica 31 Gastos de Orden Social la **cula** se derogó en junio del ejercicio 2020 y se sustituye con el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento y se contempla en la Exposición de Motivos que giró la Sindicatura Procuradora.

La Delegación no mostro evidencia que indique cuales son los problemas que enfrenta la unidad administrativa para la transferencia de recursos a los beneficiarios.

La Delegación **no proporcionó el Estado Analítico por concepto de Gastos del Ejercicio 2020**, sin embargo, en el POA manifiesta los gastos por componente 1 de \$ 11,835,252 componente 2 por \$ 68,015 componente 3 de \$ 16,350 y componente 4 por la cantidad de \$ 67,697 , pero no viene especificado si es gasto directo o indirecto, tambien se proporcionó un catálogo por objeto de gasto donde viene desglosado por gastos en operación, gastos en mantenimiento y gastos de capital pero no viene en gasto por costo unitario.

La fuente de financiamiento para la operación del programa se encuentra en el presupuesto inicial por medio de un subsidio que otorga el Ayuntamiento, es por recurso propio el importe asignado por \$ 34,143,622.04, importe ejercido en su 99.85 % del ejercido por \$ 34,095,649.40.

El Sistema Institucional con que cuentan en el Ayuntamiento es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), en el que cuenta con información confiable y valida la información capturada tiene un número de usuario para acceder y tener la información veraz y el SIAT el sistema en el que se concentra toda la información de los requisitos para dar apoyos, son confiables y se puede verificar la información capturada, establece fechas para la actualización de datos estos son manejados por personal involucrado en el proceso y no existe discrepancias entre la información.

## Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



Para identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados la Delegación no mostró evidencia de que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, en el artículo 45 de la Norma Técnica llamada Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencias se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la delegación, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en donde anotan sus datos y sus comentarios. El procedimiento para la atención está a cargo de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma antes mencionada, en donde detalla las modalidades para presentar quejas, pudiendo ser por medio del buzón que se encuentra en la dependencia, la página de internet, línea telefónica (075) y módulos de atención, así como, la forma en que se realizará la comunicación con las dependencias y la respuesta al ciudadano.

La norma se encuentra difundida públicamente en la página de internet del Ayuntamiento, el formato establecido no cuenta con preguntas para recabar la información, se realiza por medio de la narración de los hechos por parte del ciudadano, por lo que se considera que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de los beneficiarios.

Como aspecto susceptible de mejora, es importante contar con un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida respecto de la calidad de los productos y servicios que ofrece el ente, así como del procedimiento y atención recibida por parte del personal de la dependencia, aplicado directamente por la dependencia.

## Tema VI. Resultados del programa



De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

| APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA |           |       |                |                |
|---------------------------------------|-----------|-------|----------------|----------------|
| APARTADO                              | PREGUNTAS | TOTAL | VALOR OBTENIDO | VALOR ESPERADO |
| Diseño                                | 1-13      | 13    | 3.7            | 4.0            |
| Planeación y Orientación a Resultados | 14-22     | 9     | 3.8            | 4.0            |
| Cobertura y Focalización              | 23-25     | 3     | 3.3            | 4.0            |
| Operación                             | 26-42     | 17    | 3.7            | 4.0            |
| Percepción de la Población Atendida   | 43        | 1     | 3.0            | 4.0            |
| Medición de Resultados                | 44-51     | 8     | 4.0            | 4.0            |
| <b>TOTAL</b>                          | 51        | 51    |                |                |

| NIVEL   | SIGNIFICADO            |
|---------|------------------------|
| 0       | No cumple              |
| 1       | Cumple con nivel medio |
| 2       |                        |
| 3       | Cumple con nivel alto  |
| 4       |                        |
| N/A = 4 |                        |

La Delegación presentó la Matriz de Indicadores como el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

Dentro de la MIR de la Entidad se establece el siguiente propósito "fomentar la preparación para el futuro de la juventud". Estableciendo como periodos de medición para el Fin de forma anual y para el propósito semestral; En la MIR se establece que para medir los resultados del cumplimiento tanto del Fin como del propósito es a través del cumplimiento del porcentaje de las acciones realizadas. Dentro de cada trimestre se llevó al 20% en el Primer trimestre, 25% al segundo trimestre, 35% el tercer trimestre y 20% el cuarto trimestre teniendo último resultado

positivo al cumplir con el 100% de acuerdo con lo programado cabe señalar que el programa cumplió con el propósito y contribuyó al fin.

**El programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto, por lo tanto, no se permite identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y Propósito del programa.**

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales de impacto, ni con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales de impacto que arrojen resultados referentes al programa.

Tampoco cuenta con evaluaciones de impacto por lo que no se puede comparar a los beneficiarios de los beneficiarios, no existe metodología acorde al programa. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

Se puede observar según la tabla de apartados de evaluación y metodología que en el Diseño le falta .3 para llegar al valor esperado debido a que apesar de tener un problema determinado, el programa no cuenta con un procedimiento exacto que indique los pasos a seguir para determinar el diagnóstico de este, ni de especificar la población potencial.

En la Planeación y Orientación a Resultados obtuvo un resultado de 3.8 de un valor máximo de 4, lo anterior debido a que la unidad responsable del programa sigue un procedimiento establecido, también en el POA establece los resultados que quiere alcanzar el cual es Anual, pero se revisa de manera trimestral para medir los resultados y en la MIR, se observa el logro de los avances de los Indicadores ya sea anual, semestral o trimestral al 100%.

El programa si contribuye a los objetivos de los PND, PED y PMD, mediante la gestión de los recursos informativos, que sugiere la recolección de información de usuarios, a través del sistema SIAT.

En cuanto al 3.3 obtenido del valor de Cobertura y focalización La dependencia indica que la población que se pretende atender y la cobertura anual se presenta en el POA, en el cual contiene la información de la población desagregada por hombres, mujeres y por rangos de edades, el objetivo está enfocado en los Jóvenes de la Delegación de Playas de Tijuana, sin embargo, la estrategia de cobertura no abarca una visión a mediano y/o a largo plazo ya que solo considera la gestión del ejercicio en transcurso, la Delegación no presenta evidencia de la población atendida, es decir tienen un padrón de beneficiarios, pero no están cuantificados en cantidades totales,

la cuantificación de la población se define en el POA, pero solo como población objetivo, falta especificar la población potencial y atendida en un documento.

Dentro de la Operación su calificación es de 3.7 debido a que el programa cuenta con una información sistematizada en SIAT, en el cual permite conocer solo al total de los beneficiarios, pero no el total de la demanda, falta establecer el total de la población que se acercó a solicitar algún tipo de ayuda. El procedimiento para la solicitud de apoyos están definidos, disponibles para la población objetivo, pero no corresponden a las características de la población objetivo porque no están especificadas en un documento, falta claridad o criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios.

En el artículo 8 fracción IV, del Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. señala las facultades y responsabilidades del titular del Departamento de Desarrollo Comunitario, entre ellas el ejecutar las normas y lineamientos en materia de obras bajo la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Dirección de Obras y Servicios Públicos. No se mostró evidencia de que el procedimiento se encuentre sistematizado, como aspecto susceptible de mejora se señala la necesidad de contar con un sistema que apoye en el seguimiento de la obra.

En el apartado de percepción de la población atendida, se obtuvo un resultado de 3 de valor alcanzado de un valor esperado de 4, lo anterior debido a que se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la delegación, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en donde anotan sus datos y sus comentarios.

En el Apartado de medición y resultados se obtuvieron resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, según su Matriz de Indicadores las cuales dan como resultado el 100% de logro de las actividades suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin, es por eso que este apartado si cumple con el valor esperado Número 4.

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**


**Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"**

| PROGRAMA:                                              |                                                                                                        |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| APARTADO                                               | FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA                                                           | NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO                               | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| DISEÑO                                                 | <b>Fortaleza</b>                                                                                       |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                        | 1.-El problema se tiene identificado en un documento.                                                  | 1                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                        | 2.-El programa se encuentra vinculado con el plan municipal, estatal y nacional.                       | 4,5,6                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                        | 3.-Existe un padrón de beneficiarios con todas las características, incluyendo estudio socioeconómico. | 8,9                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                        | 4.-En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR        | 10                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                        | <b>Oportunidad</b>                                                                                     |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                        | 1.-Determinar el problema con base al Diagnóstico del programa                                         | 2                                                                 | El programa no cuenta con un procedimiento exacto que nos diga los pasos a seguir para determinar el diagnóstico.                                                                                                                                                                                                      |
|                                                        | 2.-Definir la población potencial en un documento                                                      | 7                                                                 | Establecer etapas de revisión y actualización de la determinación de la población potencial.                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                        | 3.-Establecer la línea base en las fichas técnicas                                                     | 11                                                                | La dependencia muestra un documento en el que se integra en la creación de la MIR la línea base lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación y también se añadió a la ficha técnica de Indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados,esto a partir del Ejercicio Fiscal 2021. |
|                                                        | <b>Debilidad</b>                                                                                       |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1.-Tener justificación teórica o empírica documentada. | 3                                                                                                      | Sustentar bien el tipo intervención que el programa lleva a cabo. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Amenaza</b>                                         |                                                                                                        |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| PROGRAMA: |                                              |                             |               |
|-----------|----------------------------------------------|-----------------------------|---------------|
| APARTADO  | FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN |
|           |                                              |                             |               |
|           | <b>Fortaleza</b>                             |                             |               |

|                                       |                                                                                 |    |                                                                                                       |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS | 1.-El programa cuenta con planes de trabajo anuales.                            | 15 |                                                                                                       |
|                                       | <b>Oportunidad</b>                                                              |    |                                                                                                       |
|                                       | 1.-El plan Estratégico no contempla el mediano y largo plazo.                   | 14 | Establecer el plan con todas las características sugeridas.                                           |
|                                       | 2.-Se cuenta con la información de la población objetivo mas no la beneficiada. | 21 | Identificar las características socioeconómicas de las personas no beneficiarias para poder comparar. |
|                                       | <b>Debilidad</b>                                                                |    |                                                                                                       |
|                                       |                                                                                 |    |                                                                                                       |
|                                       | <b>Amenaza</b>                                                                  |    |                                                                                                       |
|                                       |                                                                                 |    |                                                                                                       |

| PROGRAMA:                |                                                                                                               |                             |                                                                                                                                                                  |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| APARTADO                 | FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA                                                                  | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                    |
| COBERTURA Y FOCALIZACIÓN | <b>Fortaleza</b>                                                                                              |                             |                                                                                                                                                                  |
|                          | 1.-Identifica la población objetivo en su POA                                                                 | 24                          |                                                                                                                                                                  |
|                          | <b>Oportunidad</b>                                                                                            |                             |                                                                                                                                                                  |
|                          | 1.-La estrategia del programa de la cobertura y focalización no abarca un horizonte de mediano y largo plazo. | 23                          | Existe una congruencia con el diseño del programa, sin embargo, no abarca una visión a largo plazo ya que solo considera la gestión del ejercicio en transcurso. |
|                          | 2.-El programa no tiene especificada su población potencial y atendida.                                       | 25                          | Especificar en un documento cual es la población potencial, objetivo y atendida del ejercicio 2020.                                                              |
|                          |                                                                                                               |                             |                                                                                                                                                                  |
|                          | <b>Debilidad</b>                                                                                              |                             |                                                                                                                                                                  |
|                          | <b>Amenaza</b>                                                                                                |                             |                                                                                                                                                                  |

| PROGRAMA: |                                                                                                                                |                             |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|
| APARTADO  | FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA                                                                                   | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN |
| OPERACIÓN | <b>Fortaleza</b>                                                                                                               |                             |               |
|           | 1.-El procedimiento para otorgar el apoyo a los beneficiarios están sistematizados y estandarizados y difundidos públicamente. | 32,33                       |               |
|           | 2.-El procedimiento de ejecución de obras esta sistematizado,estandarizado y difundido                                         | 34                          |               |

|  |                                                                                                           |    |                                                                                    |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | 3.-El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas                              | 42 |                                                                                    |
|  | <b>Oportunidad</b>                                                                                        |    |                                                                                    |
|  | 1.-El programa cuenta con procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. | 28 | Estan disponibles para toda la población no solo para la objetivo.                 |
|  | 2.-El mecanismo para el seguimiento de la ejecución de obras debe estar debidamente sistematizado.        | 35 | Contar con un sistema que apoye en el seguimiento de la obra.                      |
|  | <b>Debilidad</b>                                                                                          |    |                                                                                    |
|  | 1.-El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos        | 27 | Permite conocer solo al total de los beneficiarios pero no el total de la demanda  |
|  | 2.-Falta identificar el costo directo e indirecto de los gastos de operación                              | 38 | Proporcionar Estado analítico por concepto de gastos con el desglose especificado. |
|  | <b>Amenaza</b>                                                                                            |    |                                                                                    |
|  |                                                                                                           |    |                                                                                    |
|  |                                                                                                           |    |                                                                                    |

| PROGRAMA:                           |                                                                                                      |                             |                                                        |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------|
| APARTADO                            | FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA                                                         | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN                                          |
|                                     |                                                                                                      |                             |                                                        |
| PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA | <b>Fortaleza</b>                                                                                     |                             |                                                        |
|                                     |                                                                                                      |                             |                                                        |
|                                     | <b>Oportunidad</b>                                                                                   |                             |                                                        |
|                                     | 1.-El instrumento para medir el grado de satisfacción esta contemplado en la Norma Técnica Número 45 | 43                          | Falta concentrado de la respuesta de dichas encuestas. |
|                                     |                                                                                                      |                             |                                                        |
|                                     | <b>Debilidad</b>                                                                                     |                             |                                                        |
|                                     |                                                                                                      |                             |                                                        |
|                                     | <b>Amenaza</b>                                                                                       |                             |                                                        |
|                                     |                                                                                                      |                             |                                                        |

| PROGRAMA:              |                                                                 |                             |               |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|
| APARTADO               | FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA                    | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN |
|                        |                                                                 |                             |               |
| MEDICIÓN DE RESULTADOS | <b>Fortaleza</b>                                                |                             |               |
|                        | 1.- MIR como medio para medir los resultados de los indicadores | 44                          |               |
|                        |                                                                 |                             |               |
|                        | 2.-Los resultados son positivos a nivel Fin y Propósito         | 45                          |               |
|                        | <b>Oportunidad</b>                                              |                             |               |
|                        |                                                                 |                             |               |
|                        | <b>Debilidad</b>                                                |                             |               |
|                        |                                                                 |                             |               |
| <b>Amenaza</b>         |                                                                 |                             |               |
|                        |                                                                 |                             |               |

## Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



| APARTADO                                            | PREGUNTAS | TOTAL | 2020           |                |
|-----------------------------------------------------|-----------|-------|----------------|----------------|
|                                                     |           |       | VALOR OBTENIDO | VALOR ESPERADO |
| Diseño                                              | 1-13      | 13    | 3.7            | 4.0            |
| Planeación y Orientación a Cobertura y Focalización | 14-22     | 9     | 3.8            | 4.0            |
| Operación                                           | 23-25     | 3     | 3.3            | 4.0            |
| Percepción de la Población Atendida                 | 26-42     | 17    | 3.7            | 4.0            |
| Medición de Resultados                              | 43        | 1     | 3.0            | 4.0            |
|                                                     | 44-51     | 8     | 4.0            | 4.0            |
| <b>TOTAL</b>                                        | 51        | 51    |                |                |

El programa no cuenta con evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto por lo que no identifica hallazgos relacionados con Fin o Propósito del programa, así mismo no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales de impacto que arrojen resultados referentes al programa.

Se puede observar según la tabla de apartados de evaluación y metodología que en el Diseño obtiene un resultado de 3.7 con respecto al valor esperado de 4 debido a que apesar de tener un problema determinado, el programa no cuenta con un procedimiento exacto que indique los pasos a seguir para determinar el diagnóstico de este, ni de especificar la población potencial.

En la Planeacion y Orientación a Resultados tiene un resultado de 3.8 con respecto al valor máximo debido a que la Unidad responsable del programa si sigue un procedimiento establecido, también en el POA establece los resultados que quiere alcanzar el cual es anual, pero se revisa de manera trimestral para medir los resultados y en la MIR, se ve el logro de los avances de los Indicadores ya sea anual, semestral o trimestral al 100%.

El programa si contribuye a los objetivos de los PND, PED y PMD, mediante la gestión de los recursos informativos, que sugiere la recolección de información de usuarios, a través del SIAT.

En cuanto al 3.3 obtenido del valor de Cobertura y Focalización la dependencia indica que la población que se pretende atender y la cobertura anual se presenta en el POA, en el cual contiene la información de la población desagregada por hombres, mujeres y por rangos de edades, el objetivo está enfocado en los Jóvenes de la Delegación de Playas de Tijuana, sin embargo, la estrategia de cobertura no abarca una visión a mediano y/o a

largo plazo ya que solo considera la gestión del ejercicio en transcurso. La Delegación no presenta evidencia de la población atendida, es decir tienen un padrón de beneficiarios, pero no están cuantificados en cantidades totales, la cuantificación de la población se define en el POA, pero solo como población objetivo, falta especificar la población potencial y atendida en un documento.

Dentro de la Operación su resultado obtenido es de 3.7 con respecto al valor esperado, el programa si cuenta con una información sistematizada en SIAT, en el cual permite conocer solo al total de los beneficiarios, pero no el total de la demanda, falta establecer el total de la población que se acercó a solicitar algún tipo de ayuda. El procedimiento para la solicitud de apoyos estan definidos, disponibles para la población objetivo, pero no corresponden a las características de la población objetivo porque no estan especificadas en un documento, falta ambigüedad o criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios.

En el artículo 8 fracción IV, del Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. señala las facultades y responsabilidades del titular del Departamento de Desarrollo Comunitario, entre ellas el ejecutar las normas y lineamientos en materia de obras bajo la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Dirección de Obras y Servicios Públicos. No se mostró evidencia de que el procedimiento se encuentre sistematizado, como aspecto susceptible de mejora se señala la necesidad de contar con un sistema que apoye en el seguimiento de la obra.

En el apartado de percepción de la poblaciona atendida, se obtuvo un resultado de 3 de valor alcanzado de un valor esperado de 4, lo anterior debido a que se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la delegación, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en dónde anotan sus datos y sus comentarios.

En el Apartado de medición y resultados se obtuvieron resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, según su Matriz de Indicadores las cuales dan como resultado el 100% de logro de las actividades suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin, es por eso que este apartado si cumple con el valor esperado Número 4.

## Conclusiones

Con el trabajo de preparación, evaluación y seguimiento del programa se concluye que en su diagnóstico a pesar de que la Delegación tiene especificada a su población objetivo no existe documentación que manifieste como se determina la población potencial o la cantidad total de la población atendida durante el año de evaluación también el programa tiene identificado su diagnóstico y se encuentra en su árbol de problemas como “Los Jóvenes de la Delegación de Playas de Tijuana presentan falta de apoyo y orientación para integrarse a la sociedad”pero no cuenta con un procedimiento exacto que indique los pasos a seguir de como determinaron el diagnóstico. La Delegación no mostró un documento donde se vincule los objetivos de desarrollo de Milenio (ODM) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) con el programa. La población Potencial no está definida en un documento establecido y aunque la Delegación indica que la población potencial es toda la población de la Delegación de Playas de Tijuana, no existe un documento que lo plasme tampoco se establecen etapas de revisión y/o actualización de la población potencial, en cuanto a las características de los indicadores en el documento de la MIR y de las Fichas técnicas no fue localizada la línea base, siendo esta importante ya no se puede dar seguimiento del desempeño del programa sin la misma.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados la Delegación elaboró el programa en base al Plan Municipal de Desarrollo, previamente se realizó un trabajo de planeación estratégica del sector, donde se llevó a cabo un trabajo según la normatividad aplicable, para la orientación a resultados el programa no tiene una base o unos aspectos susceptibles de mejora porque no se había utilizado una evaluación externa siendo esta la primera. El programa recolecta información de la población objetivo a través del SIAT pero no de los apoyos otorgados a los beneficiarios, y la población no beneficiada.

Dentro del análisis de cobertura el programa no abarca un horizonte de mediano y largo plazo para atender a su población objetivo únicamente se considera la gestión del ejercicio en curso, y la población total de Jóvenes que son los que están en nuestra población es de 1,847,148 según registros de INEGI pero no hay documento que especifique la determinación de la población potencial, por parte de la delegación aunque esta indica que la población potencial es la toda la población que requiera ayuda pero aun así no se puede identificar cual es la cobertura que alcanza el programa.

Dentro del análisis de los procesos establecidos para la operación del programa la Delegación si muestra su Diagrama de Flujo a seguir dentro de los lineamientos de Normatividad requeridos, las solicitudes de apoyos están debidamente sistematizadas y difundidas en su página de internet, el procedimiento para dar trámite a las solicitudes de apoyo no corresponden a las características de la población objetivo ya que como la delegación menciona se les da apoyos a toda la población que lo requiera, por lo tanto el procedimiento del programa para dar ayuda a los beneficiarios no incluye criterios de elegibilidad claramente especificados. No se mostró evidencia de que los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones se encuentren sistematizados. Como aspecto susceptible de mejora se señala la necesidad de contar con un sistema que apoye en el seguimiento de la obra.

Dentro del registro de operaciones programáticas y presupuestales la Delegación no proporcionó el Estado Analítico por concepto de Gastos del Ejercicio 2020 mas sin embargo si tiene desglosados sus gastos de acuerdo con el catálogo por objeto de gasto.

La Delegación no mostro un instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios aunque se aplica un buzón de quejas y sugerencias y unos anexos 1 y 2 que contempla la Norma Técnica Número 45 Como aspecto susceptible de mejora, es importante contar con un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida respecto de la calidad de los productos y servicios que ofrece el ente, así como del procedimiento y atención recibida por parte del personal de la dependencia, aplicado directamente por la dependencia.

En la Medición de Resultados a nivel Fin y Propósito se proporcionó la MIR en la que se especifican las metas llegadas al 100%, no se encuentran hallazgos relacionados con estos indicadores ya que la delegación no había sido evaluada anteriormente. El programa no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales de impacto que arrojen resultados referentes al programa. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

Debido a los hallazgos encontrados como debilidades del programa el ayuntamiento emite un documento en cumplimiento a los mecanismos para llevar a cabo los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración pública federal.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación externa, los cuales que deben ser atendidos para contribuir a mejorar la política pública y/o Programa Presupuestario a fin de optimizar su desempeño.

En el municipio de Tijuana da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas con actividades específicas como a continuación se relacionan:

I.- Identificación de las fuentes de información;

II.- Análisis y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora;

III.- Elaboración de instrumentos de trabajo para el seguimiento a los aspectos Susceptibles de Mejora; y,

IV.- Difusión

La Dirección de Programación y presupuesto cuenta con la Jefatura de Evaluación de Desempeño, la cual se encarga de dar seguimiento al Mecanismo de ASM, así como de difundir los documentos relacionados con el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior se informa que se atendieron los aspectos generales y específicos a nivel Ayuntamiento derivados de los resultados de evaluaciones anteriores, cabe mencionar que no todos los programas fueron evaluados, sin embargo en los Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, se les pidió a todas las Dependencias y Entidades Paramunicipales que en la integración de su proyecto se tomarán en consideración las recomendaciones de mejora derivadas de las evaluaciones internas y externas realizadas.

Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021, a continuación, se relacionan los Aspectos de mejora aplicados a todos los programas del Ayuntamiento de Tijuana en el ejercicio fiscal 2021.

- Como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 se añadió un documento denominado "Diagnóstico" dónde es plasmada la problemática identificada.
- Se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas.
- Alineación de los programas presupuestarios (Pp) respecto al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024 y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, así como la vinculación a los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

- Se integró en la creación de la MIR la línea base lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación.
- Se añadió los elementos a la ficha técnica de indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

## Tabla 2. Valoración Final del programa

**Nombre del Programa:** Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación de Playas de Tijuana.

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

| Tema                                  | Nivel | Justificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diseño                                | 3.7   | El problema se tiene identificado en un document pero no cuenta con un procedimiento exacto que nos diga los pasos a seguir para determinar el diagnóstico, el programa se encuentra vinculado con el PMD, PED y PND, existe un padrón de beneficiarios con todas las características, incluyendo estudio socioeconómico, pero no define la población potencial en un document, se establece la línea base a partir de 2021 y En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR. Falta sustentar bien el tipo intervención ya sea teórica o empírica que el programa lleva a cabo.                                                                                                                                                                |
| Planeación y Orientación a Resultados | 3.8   | El programa cuenta con planes de trabajo anuales POA y MIR, El plan Estratégico no contempla el mediano y largo plazo. Se recomienda Identificar las características socioeconómicas de las personas no beneficiarias para poder comparar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Cobertura y Focalización              | 3.3   | Se identifica la población objetivo en su POA, la estrategia del programa de la cobertura y focalización no abarca un horizonte de mediano y largo plazo. El programa no tiene especificada su población potencial y población atendida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Operación                             | 3.7   | El procedimiento para otorgar el apoyo a los beneficiarios está sistematizados y estandarizados y difundidos públicamente. El procedimiento de ejecución de obras esta sistematizado, estandarizado y difundido, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. El programa cuenta con procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para toda la población no solo para el objetivo, se debe de contar con un sistema que apoye en el seguimiento de la obra. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, no solamente la de los beneficiarios y Falta identificar el costo directo e indirecto de los gastos de operación en su Estado Analítico por concepto de Gastos. |
| Percepción de la Población Atendida   | 3     | Aunque la Delegación no presentó un instrumento para la percepción en la NT.45 señala que existe un buzón de quejas y sugerencias, para determinar el grado de satisfacción de la población atendida y unas encuestas anexo 1 y 2 que son aplicadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Resultados                            | 4     | MIR como medio para medir los resultados de los indicadores, y los resultados son positivos al 100% de aplicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Valoración Final                      | 3.58  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

## Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2021
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021
- Plan Sectorial de Desarrollo 2020-2024
- Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social
- Norma Técnica 31 Gastos de Orden Social
- Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana Baja California
- Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
- Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana
- Norma Técnica Número 45 Quejas y Sugerencias

## Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación: <b>Consistencia y Resultados</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                            |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>(01/06/2021)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                            |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>(27/08/2021)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                            |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                            |
| Nombre: <b>C. Silvia Margarita Inzunza Mendez</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Unidad administrativa: <b>Delegación Playas de Tijuana</b> |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                            |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</li> <li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                            |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                            |
| Instrumentos de recolección de información: <b>Digital</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                            |
| Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <b>Análisis e investigación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                            |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Analítico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                            |
| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                            |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                            |
| <p>El problema se tiene identificado en un documento, pero no cuenta con un procedimiento exacto que nos diga los pasos a seguir para determinar el diagnóstico, existe un padrón de beneficiarios con todas las características, incluyendo estudio socioeconómico, pero no define la población potencial en un documento, se establece la línea base a partir de 2021 y en el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR. El programa cuenta con planes de trabajo anuales POA y MIR, El plan Estratégico no contempla el mediano y largo plazo. Se recomienda identificar las características socioeconómicas de las personas no beneficiarias para poder comparar. Se identifica la población objetivo en su POA, la estrategia del programa de la cobertura y focalización no abarca un horizonte de mediano y largo plazo. El programa no tiene especificada su población potencial y población atendida. El procedimiento de ejecución de obras está sistematizado, estandarizado y difundido, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. El programa cuenta con procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para toda la población no solo para la población objetivo, se debe contar con un sistema que apoye en el seguimiento de la obra. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos no solamente la de los beneficiarios y falta identificar el costo directo e indirecto de los gastos de operación en su Estado Analítico por concepto de Gastos, Aunque la Delegación no presentó un instrumento para la percepción en la NT.45 señala que existe un buzón de quejas y sugerencias, para determinar el grado de satisfacción de la población atendida, y unas encuestas anexo 1 y 2 que son aplicadas. MIR como medio para medir los resultados de los indicadores, y los resultados son positivos al 100% de aplicación.</p> |                                                            |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                            |

2.2.1 Fortalezas:

- El problema se tiene identificado en un documento
- El programa se encuentra vinculado con el plan municipal, estatal y nacional.
- Existe un padrón de beneficiarios con todas las características, incluyendo estudio socioeconómico.
- En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR
- El programa cuenta con planes de trabajo anuales.
- Identifica la población objetivo en su POA
- El procedimiento para otorgar el apoyo a los beneficiarios está sistematizados y estandarizados y difundidos públicamente.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- MIR como medio para medir los resultados de los indicadores
- Los resultados son positivos a nivel Fin y Propósito

2.2.2 Oportunidades:

- Determinar el problema con base al Diagnóstico del programa
- Definir la población potencial en un documento
- Establecer la línea base en las fichas técnicas
- El plan Estratégico no contempla el mediano y largo plazo.
- Se cuenta con la información de la población objetivo mas no la beneficiada.
- La estrategia del programa de la cobertura y focalización no abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- El programa no tiene especificada su población potencial y atendida.
- El programa cuenta con procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- El mecanismo para el seguimiento de la ejecución de obras debe estar debidamente sistematizado.
- El instrumento para medir el grado de satisfacción esta contemplado en la Norma Técnica Número 45

2.2.3 Debilidades:

- Tener justificación teórica o empírica documentada.
- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos
- Falta identificar el costo directo e indirecto de los gastos de operación

2.2.4 Amenazas:

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

Aunque el problema esta determinado se necesita un procedimiento exacto que nos indique los pasos a seguir para determinar el diagnóstico, existe un padrón de beneficiarios con todas las características, incluyendo estudio socioeconómico, pero no define la población potencial en un documento, existe un documento que establece la línea base a partir de 2021 y en el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR. El programa cuenta con planes de trabajo anuales POA y MIR, El plan Estratégico no contempla el mediano y largo plazo. Se recomienda identificar las características socioeconómicas de las personas no beneficiarias para poder comparar. Se identifica la población objetivo en su POA, la estrategia del programa de la cobertura y focalización no abarca un horizonte de mediano y largo plazo. El programa no tiene especificada su población potencial y población atendida. El procedimiento de ejecución de obras esta sistematizado, estandarizado y difundido, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. El programa cuenta con procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para toda la población no solo para la población objetivo, se debe de contar con un sistema que apoye en el seguimiento de la obra. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos no solamente la de los beneficiarios y falta identificar el costo directo e indirecto de los gastos de operación en su Estado Analítico por concepto de Gastos, Aunque la Delegación no presentó un instrumento para la percepción en la NT.45 señala que existe un buzón de quejas y sugerencias, para determinar el grado de satisfacción de la población atendida y unas encuestas anexo 1 y 2 que son aplicadas. MIR como medio para medir los resultados de los indicadores, y los resultados son positivos al 100% de aplicación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. El programa no cuenta con un procedimiento exacto que nos diga los pasos a seguir para determinar el diagnóstico.
2. Establecer etapas de revisión y actualización de la determinación de la población potencial.
3. La dependencia muestra un documento en el que se integra en la creación de la MIR la línea base lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación y también se añadió a la ficha técnica de Indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, esto a partir del Ejercicio Fiscal 2021.
4. Sustentar bien el tipo intervención que el programa lleva a cabo

|     |                                                                                                                                                                  |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.  | Establecer el plan Estratégico con todas las características sugeridas.                                                                                          |
| 6.  | Identificar las características socioeconómicas de las personas no beneficiarias para poder comparar.                                                            |
| 7.  | Existe una congruencia con el diseño del programa, sin embargo, no abarca una visión a largo plazo ya que solo considera la gestión del ejercicio en transcurso. |
| 8.  | Especificar en un documento cual es la población potencial, objetivo y atendida del ejercicio 2020.                                                              |
| 9.  | Presentar un Estado Analítico por concepto de Gastos en el que desglose los gastos de operación directos e indirectos.                                           |
| 10. | Falta concentrado de la respuesta de encuesta para determinar la percepción del beneficiario.                                                                    |

| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1                                 | Nombre del coordinador de la evaluación: <b>M.A.P. Victor Octavio Soto Aguilar</b>                                                                |
| 4.2                                 | Cargo: <b>Director</b>                                                                                                                            |
| 4.3                                 | Institución a la que pertenece: <b>Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.</b>                                      |
| 4.4                                 | Principales colaboradores: <b>Evaluador: Edith Curiel León    Coordinadores Operativos: L.C.F. Susana Chan Galvez, L.C. Israel De Luna García</b> |
| 4.5                                 | Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:vsoto@indecc.com">vsoto@indecc.com</a>                                       |
| 4.6                                 | Teléfono (con clave lada): <b>664 634.18.40</b>                                                                                                   |

| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) |                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.1                                     | Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>66. Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación de Playas de Tijuana</b>                                                                                                         |
| 5.2                                     | Siglas: <b>DPT</b>                                                                                                                                                                                                                      |
| 5.3                                     | Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Delegación de Playas de Tijuana</b>                                                                                                                                                  |
| 5.4                                     | Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):<br>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> |
| 5.5                                     | Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                                                                                          |                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Federal _____ Estatal _____ Local <input checked="" type="checkbox"/>                                                                                                    |                                                               |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):                                                                   |                                                               |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Delegación de Playas de Tijuana</b>                                               |                                                               |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |                                                               |
| Teléfono: <b>(664) 2447067</b> ext. correo electrónico: <b>sinzunzamendez@gmail.com</b>                                                                                  |                                                               |
| Nombre:<br><b>C.Silvia Margarita Inzunza Mendez</b>                                                                                                                      | Unidad administrativa:<br><b>Delegación Playas de Tijuana</b> |
| <b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                         |                                                               |
| 6.1 Tipo de contratación: <b>Prestación de servicios</b>                                                                                                                 |                                                               |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____                                     |                                                               |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: _____ (Señalar),                                                                                                |                                                               |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Tesorería Municipal de Tijuana</b>                                                                  |                                                               |
| 6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$70,200 Pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100)</b>                                                                            |                                                               |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Recurso Propio</b>                                                                                                                      |                                                               |
| <b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                      |                                                               |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <b><a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a></b>    |                                                               |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <b><a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a></b>         |                                                               |

## Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"

Anexo 4 "Indicadores"

Anexo 5 "Metas del programa"

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Anexo 17 "Primer informe"

## Anexo 1

### “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación Playas de Tijuana.

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana.

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana.

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2020

| Población/Documento | Reglas de Operación | POA                                                                                                                                                                                                  | Fichas Técnicas |
|---------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Población Potencial |                     |                                                                                                                                                                                                      |                 |
| Población Objetivo  |                     | Los jóvenes de la delegación playas de Tijuana, con programas de orientación y/o apoyo vocacional.<br>Desagregación por genero<br>mujeres 873,441, hombres 847,651.<br>Total de población 1,721,092. | Ciudadano       |

## Anexo 2

### “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación Playas de Tijuana.

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana.

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana.

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2020

En el programa SIAT se captura la información de los datos de los beneficiarios los cuales tienen información como Nombre del ciudadano, Apoyo otorgado, Número de solicitud que se genera para oficialía, Folio del SIAT, Fecha del apoyo, monto otorgado y estatus, mismo sistema que cuenta con un mecanismo para su actualización de información basada en las personas que reciben el apoyo solicitado. La Delegación nos informa que el acceso a este programa lo tiene la persona encargada de ventanilla única, la delegación también nos otorga un Padrón de Beneficiarios que ellos tienen como un concentrado de las bitácoras que va llenando Bienestar Social el cual se llama montos pagados por ayudas y subsidios.

Departamento de Bienestar Social, Gastos de Orden Social

Apoyos periodo

Montos pagados por ayudas y subsidios

| Folio | Nombre | Dirección | teléfono | Cantidad |
|-------|--------|-----------|----------|----------|
|       |        |           |          |          |

Determinando que si se incluyen las características establecidas en un documento Normativo, como es el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento.

### Anexo 3

## “Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado”

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación Playas de Tijuana.

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana.

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana.

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2020

| SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GOBIERNO<br>DEPENDENCIA: DELEGACIÓN PLAYAS DE TIJUANA              |                                                                                 | AYUNTAMIENTO DE TIJUANA<br>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS<br>EJERCICIO FISCAL 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                  |                                   |                                                            |                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA: CONDUCCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE LA DELEGACION PLAYAS DE TIJUANA |                                                                                 | COSTO DEL PROGRAMA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                  | No. PROGRAMA: 66                                                                                                     |                                                            |                                                                                                                            |
| EJE PND 2019-2024: 2. BIENESTAR SOCIAL                                                       | EJE PED 2019-2021: 1.8 Contribuir en bajar la tasa de desempleo de los jóvenes. | EJE PMD 2019-2021: 1.4.2.1 Habilitar espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Habilitar espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes. | No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.4.2.1 Habilitar espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes. |                                                            |                                                                                                                            |
| CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:<br>2.E                                                           |                                                                                 | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:<br>2. DESEÑO DE FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                  | CARACTERÍSTICAS GENERALES:<br>E. PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS                                                    |                                                            |                                                                                                                            |
| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:<br>2.2.2                                                            |                                                                                 | FINALIDAD (fi):<br>2. DESARROLLO SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                  | FUNCIÓN (fu):<br>2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD                                                             |                                                            |                                                                                                                            |
|                                                                                              |                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                  | SUB FUNCIÓN (sf):<br>2.2.2. DESARROLLO COMUNITARIO                                                                   |                                                            |                                                                                                                            |
| NIVEL                                                                                        | RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)                                                   | INDICADOR<br>1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN- 9 LINEA BASE                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                     | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                      | SUPUESTO O HIPÓTESIS                                                                                                       |
| FIN                                                                                          | Impulsar una sociedad y juventud mejor preparada para enfrentar el futuro.      | 1 PORCENTAJES DE ATENCION A LAS NECESIDADES DE LOS JOVENES DE LA DELEGACION<br>2 POBLACION DE JOVENES A LOS QUE SE LES OTORGARA LA CAPACITACION LABORAL<br>TRIMESTRE<br>3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO<br>20% 25% 35% 20%<br>4 REPRESENTARÁ EL PORCENTAJE PROPORCIONADO EN QUE SE SAN ATENDIDAS LAS NECESIDADES DE LOS JOVENES DE LA DELEGACION<br>5 ANUAL<br>6 ESTRATEGICO<br>7 ASCENDENTE<br>8 EFICACIA |                                                                                  | PORCENTAJE DE ATENCION A LOS JOVENES                                                                                 | CENSO DE DESARROLLO SOCIAL Y BITACORA DE JOVENES ATENDIDOS | LOS JOVENES ACUDAN A LA DELEGACION PLAYAS DE TIJUANA PARA SOLICITAR APOYO Y/O CAPACITACION                                 |
| PROPOSITO                                                                                    | Fomentar la preparación para el futuro de la juventud.                          | 1 PORCENTAJE DE JOVENES APOYADOS<br>2 RESULTADOS<br>TRIMESTRE<br>3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO<br>20% 25% 35% 20%<br>4 REPRESENTARÁ EL PORCENTAJE PROPORCIONADO EN QUE SE SAN ATENDIDAS LAS NECESIDADES DE LOS JOVENES DE LA DELEGACION<br>5 SEMESTRAL<br>6 GESTION<br>7 ASCENDENTE<br>8 EFICACIA                                                                                                        |                                                                                  | PORCENTAJE OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES                                                                            | REPORTE DE SERVICIOS OTORGADOS                             | REUNIR EN LOS CENTROS COMUNITARIOS A LOS JOVENES DE LA DELEGACION PLAYAS DE TIJUANA PARA BRINDARLES APOYO Y/O CAPACITACION |
| COMPONENTE 1                                                                                 | MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS                                         | 1 INDICE DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MEJORADOS<br>2 RESULTADO DE ACTIVIDAD<br>TRIMESTRE<br>3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO<br>30% 30% 20% 20%<br>4 REPRESENTARÁ EL INDICE DE SERVICIO ATENDIDOS EN RELACION A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS<br>5 TRIMESTRAL<br>6 GESTION<br>7 ASCENDENTE<br>8 EFICACIA                                                                                              |                                                                                  | INDICE DE SERVICIOS PUBLICOS MEJORADOS                                                                               | REPORTE DE SERVICIOS REALIZADOS DE OBRAS PUBLICAS          | LAS CONDICIONES CLIMATICAS PERMITAN REALIZAR EL MANTENIMIENTO                                                              |

|              |                                                                                                                        |           |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|--------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD    | MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES                                                                                          | 1         | PORCENTAJES DE M2 DE AREAS VERDES A LAS QUE SE LE DARA MANTENIMIENTO                                  |         |         |        | PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES            | REPORTE DE MANTENIMIENTO REALIZADOS A LAS AREAS VERDES DE LA DELEGACION        | EL CLIMA NOS PERMITA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA DELEGACION   |
|              |                                                                                                                        | 2         | M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS                                                                        |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | TRIMESTRE |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 3         | PRIMERO                                                                                               | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 4         | 25%                                                                                                   | 25%     | 25%     | 25%    |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 4         | REPRESENTARA EL PORCENTAJE DE M2 REALIZADOS / LOS M2 PROGRAMADOS                                      |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 5         | TRIMESTRAL                                                                                            |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 6         | GESTION                                                                                               |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| 7            | ASCENDENTE                                                                                                             |           |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| 8            | EFICIENCIA                                                                                                             |           |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| ACTIVIDAD    | RECOLECCION DE BASURA DOMESTICA Y PESADA EN COLONIAS DE DIFICIL ACCESO                                                 | 1         | PORCENTAJE DE BASURA DOMESTICA Y PESADA RECOLECTADA                                                   |         |         |        | PORCENTAJE DE BASURA RECOLECTADA                       | REPORTE DE RECOLECCION DE BASURA                                               | SE REALICE LA RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE A LA DELEGACION PLAYAS DE TIJUANA |
|              |                                                                                                                        | 2         | META PROGRAMADA / META LOGRADA DE RECOLECCION                                                         |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | TRIMESTRE |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 3         | PRIMERO                                                                                               | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 4         | 30%                                                                                                   | 30%     | 20%     | 20%    |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 4         | REPRESENTARA EL INDICE DE TRAMITES REALIZADOS EN RELACION A LOS TRAMITES SOLICITADOS POR LOS USUARIOS |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 5         | TRIMESTRAL                                                                                            |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 6         | GESTION                                                                                               |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| 7            | ASCENDENTE                                                                                                             |           |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| 8            | EFICACIA                                                                                                               |           |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| COMPONENTE 3 | DESARROLLO URBANO ORDENADO                                                                                             | 1         | INDICE DE ORDENAMIENTO URBANO                                                                         |         |         |        | INDICE DE TRAMITES E INSPECCIONES REALIZADAS           | REPORTE DE TRAMITES E INSPECCIONES REALIZADOS                                  | LOS CIUDADANOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD DE LA DELEGACION                           |
|              |                                                                                                                        | 2         | TRAMITES AUTORIZADOS / TRAMITES SOLICITADOS                                                           |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | TRIMESTRE |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 3         | PRIMERO                                                                                               | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 4         | 20%                                                                                                   | 30%     | 30%     | 20%    |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| 4            | REPRESENTARA EL INDICE DE TRAMITES E INSPECCIONES EN RELACION A LOS TRAMITES SOLICITADOS POR LA CIUDADANIA             |           |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| 5            | TRIMESTRAL                                                                                                             |           |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| ACTIVIDAD    | MANTENIMIENTO DE VIALIDADES                                                                                            | 1         | PORCENTAJE EN M2 DE VIALIDADES MEJORADAS                                                              |         |         |        | PORCENTAJE DE VIALIDADES MEJORADAS                     | REPORTE DE SERVICIOS REALIZADOS A LAS VIALIDADES DE LA DELEGACION              | LAS CONDICIONES CLIMATICAS PERMITAN REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES           |
|              |                                                                                                                        | 2         | M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS                                                                        |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | TRIMESTRE |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 3         | PRIMERO                                                                                               | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 4         | 30%                                                                                                   | 30%     | 20%     | 20%    |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 4         | REPRESENTARA EL PORCENTAJE DE M2 DE VIALIDADES MEJORADAS REALIZADOS EN RELACION A LOS PROGRAMADOS     |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 5         | TRIMESTRAL                                                                                            |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 6         | GESTION                                                                                               |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| 7            | ASCENDENTE                                                                                                             |           |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| 8            | EFICIENCIA                                                                                                             |           |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| ACTIVIDAD    | MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO                                                                           | 1         | PORCENTAJE DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADO                                                              |         |         |        | PORCENTAJE DE LUMINARIAS REPARADAS                     | REPORTE DE SERVICIOS REALIZADOS A LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA DELEGACION | EL CLIMA PERMITA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO             |
|              |                                                                                                                        | 2         | LUMINARIAS REPARADAS / LUMINARIAS PROGRAMADAS                                                         |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | TRIMESTRE |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 3         | PRIMERO                                                                                               | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 4         | 30%                                                                                                   | 30%     | 20%     | 20%    |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 4         | REPRESENTARA EL PORCENTAJE DE LUMINARIAS REPARADAS EN RELACION A LAS PROGRAMADAS                      |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 5         | TRIMESTRAL                                                                                            |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 6         | GESTION                                                                                               |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| 7            | ASCENDENTE                                                                                                             |           |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| 8            | EFICIENCIA                                                                                                             |           |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 6         | GESTION                                                                                               |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 7         | ASCENDENTE                                                                                            |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 8         | EFICACIA                                                                                              |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| ACTIVIDAD    | ANALIZAR Y AUTORIZAR LOS TRAMITES DE CONSTRUCCION, USO DE SUELO Y DE OPERATIVIDAD                                      | 1         | PORCENTAJE DE ANALISIS Y TRAMITES AUTORIZADOS                                                         |         |         |        | PORCENTAJE DE AUTORIZACION DE TRAMITES DE OPERATIVIDAD | REPORTE DE TRAMITES SOLICITADOS EN LA DELEGACION                               | EL CLIMA PERMITA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES                              |
|              |                                                                                                                        | 2         | TRAMITES SOLICITADOS / TRAMITES PROGRAMADOS                                                           |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | TRIMESTRE |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 3         | PRIMERO                                                                                               | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 4         | 20%                                                                                                   | 30%     | 30%     | 20%    |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 4         | REPRESENTARA EL PORCENTAJE DE TRAMITES SOLICITADOS EN RELACION A LOS TRAMITES PROGRAMADOS             |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 5         | TRIMESTRAL                                                                                            |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 6         | GESTION                                                                                               |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| 7            | ASCENDENTE                                                                                                             |           |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| 8            | EFICIENCIA                                                                                                             |           |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| ACTIVIDAD    | INSPECCIONAR Y VERIFICAR INMUEBLES, CONTRUCCIONES COMERCIALES, HABITACIONALES Y OPERATIVIDAD DE COMERCIOS ESTABLECIDOS | 1         | PORCENTAJE DE INSPECCIONES REALIZADAS                                                                 |         |         |        | PORCENTAJE DE INSPECCIONES EFECTUADAS                  | REPORTE DE INSPECCIONES REALIZADAS A LA COMUNIDAD COMERCIAL DE LA DELEGACION   | LA CIUDADANIA SOLICITE LOS TRAMITES EN LA DELEGACION                                  |
|              |                                                                                                                        | 2         | INSPECCIONES REALIZADAS / INSPECCIONES PROGRAMADAS                                                    |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | TRIMESTRE |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 3         | PRIMERO                                                                                               | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 4         | 25%                                                                                                   | 25%     | 25%     | 25%    |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 4         | REPRESENTARA EL PORCENTAJE DE INSPECCIONES REALIZADAS / INSPECCIONES PROGRAMADAS                      |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 5         | TRIMESTRAL                                                                                            |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
|              |                                                                                                                        | 6         | GESTION                                                                                               |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| 7            | ASCENDENTE                                                                                                             |           |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |
| 8            | EFICACIA                                                                                                               |           |                                                                                                       |         |         |        |                                                        |                                                                                |                                                                                       |

| SECRETARÍA:                            |                                                             | SECRETARIA DE GOBIERNO                                                                                                                                |                                                                                                                                     | <b>AYUNTAMIENTO DE TIJUANA</b>                                                                              |         |                                                       |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA:                           |                                                             | DELEGACION PLAYAS DE TIJUANA                                                                                                                          |                                                                                                                                     | MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS                                                                       |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| NOMBRE DEL PROGRAMA:                   |                                                             | CONDUCCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE LA DELEGACION PLAYAS DE TIJUANA                                                                               |                                                                                                                                     | EJERCICIO FISCAL 2020                                                                                       |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| EJE PND 2019-2024: 2. BIENESTAR SOCIAL |                                                             | EJE PED 2019-2021: 1.8 Contribuir en bajar la tasa de desempleo de los jóvenes.                                                                       |                                                                                                                                     | EJE PMD 2019-2021: 1.4.2.1 Habilitar espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes. |         | No. PROGRAMA: 66<br>No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.4.2.1 Habilitar espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes. |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:            |                                                             | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:                                                                                                                              |                                                                                                                                     | CARACTERÍSTICAS GENERALES:                                                                                  |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| 2.E                                    |                                                             | 2. DESEÑO DE FUNCIONES                                                                                                                                |                                                                                                                                     | E. PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS                                                                         |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:               |                                                             | FINALIDAD (fi):                                                                                                                                       |                                                                                                                                     | FUNCIÓN (fu):                                                                                               |         | SUB FUNCIÓN (sf):                                                                                                                        |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| 2.2.2                                  |                                                             | 2. DESARROLLO SOCIAL                                                                                                                                  |                                                                                                                                     | 2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD                                                                     |         | 2. DESARROLLO COMUNITARIO                                                                                                                |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| NIVEL                                  | RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)                               | INDICADOR                                                                                                                                             |                                                                                                                                     |                                                                                                             |         | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                                         | MEDIO DE VERIFICACIÓN                          | SUPUESTO O HIPÓTESIS                                                                                                                                               |                                                            |
|                                        |                                                             | 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN- 9 LINEA BASE |                                                                                                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| COMPONENTE 3                           | ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS REGISTRADAS | 1                                                                                                                                                     | INDICE DE REGISTRO DE ACTOS Y HECHOS REGISTRO CIVIL                                                                                 |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          | INDICE DE REGISTROS Y TRAMITES                 | REPORTE DE REGISTROS Y TRAMITES ATENDIDOS EN EL REGISTRO CIVIL EN LA DELEGACION                                                                                    | LA CIUDADANIA ACUDA A SOLICITAR EN TRAMITE A LA DELEGACION |
|                                        |                                                             | 2                                                                                                                                                     | RESULTADO DE ACTIVIDAD                                                                                                              |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | TRIMESTRE                                                                                                                                             |                                                                                                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 3                                                                                                                                                     | PRIMERO                                                                                                                             | SEGUNDO                                                                                                     | TERCERO | CUARTO                                                                                                                                   |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             |                                                                                                                                                       | 25%                                                                                                                                 | 25%                                                                                                         | 25%     | 25%                                                                                                                                      |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 4                                                                                                                                                     | REPRESENTARA EL INDICE DE REGISTROS Y TRAMITES REALIZADOS                                                                           |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 5                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL                                                                                                                          |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 6                                                                                                                                                     | GESTION                                                                                                                             |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 7                                                                                                                                                     | ASCENDENTE                                                                                                                          |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| 8                                      | EFICACIA                                                    |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| ACTIVIDAD                              | ATENDER LOS REGISTROS Y TRAMITES AL REGISTRO CIVIL          | 1                                                                                                                                                     | PORCENTAJE DE REGISTROS Y TRAMITES ATENDIDOS                                                                                        |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          | PORCENTAJE DE ATENCION DE REGISTROS Y TRAMITES | REPORTE DE REGISTROS Y TRAMITES ATENDIDOS EN EL REGISTRO CIVIL EN LA DELEGACION                                                                                    | LA CIUDADANIA ACUDA A SOLICITAR EN TRAMITE A LA DELEGACION |
|                                        |                                                             | 2                                                                                                                                                     | REGISTROS Y TRAMITES ATENDIDOS / REGISTROS Y TRAMITES PROGRAMADOS                                                                   |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | TRIMESTRE                                                                                                                                             |                                                                                                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 3                                                                                                                                                     | PRIMERO                                                                                                                             | SEGUNDO                                                                                                     | TERCERO | CUARTO                                                                                                                                   |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             |                                                                                                                                                       | 25%                                                                                                                                 | 25%                                                                                                         | 25%     | 25%                                                                                                                                      |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 4                                                                                                                                                     | REPRESENTARA EL PORCENTAJE DE REGISTROS Y TRAMITES ATENDIDOS EN RELACION A LOS PROGRAMADOS POR LOS QUEDADOS                         |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 5                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL                                                                                                                          |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 6                                                                                                                                                     | GESTION                                                                                                                             |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 7                                                                                                                                                     | ASCENDENTE                                                                                                                          |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| 8                                      | EFICACIA                                                    |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| ACTIVIDAD                              | REALIZAR CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL                         | 1                                                                                                                                                     | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL REALIZADAS                                                                                 |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS EFECTUADAS              | REPORTE DE CAMPAÑAS SOCIALES POR PARTE DEL REGISTRO CIVIL DE LA DELEGACION                                                                                         | SE LLEVEN A CABO LAS CAMPAÑAS SOCIALES EN LA DELEGACION    |
|                                        |                                                             | 2                                                                                                                                                     | CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL REALIZADAS / CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL PROGRAMADAS                                                      |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | TRIMESTRE                                                                                                                                             |                                                                                                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 3                                                                                                                                                     | PRIMERO                                                                                                                             | SEGUNDO                                                                                                     | TERCERO | CUARTO                                                                                                                                   |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             |                                                                                                                                                       | 25%                                                                                                                                 | 25%                                                                                                         | 25%     | 25%                                                                                                                                      |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 4                                                                                                                                                     | REPRESENTARA EL PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS EN RELACION A LAS PROGRAMADAS                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 5                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL                                                                                                                          |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 6                                                                                                                                                     | GESTION                                                                                                                             |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 7                                                                                                                                                     | ASCENDENTE                                                                                                                          |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| 8                                      | EFICACIA                                                    |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| COMPONENTE 4                           | PARTICIPACION SOCIAL COMUNITARIA                            | 1                                                                                                                                                     | INDICE DE PARTICIPACION CIUDADANA                                                                                                   |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          | PORCENTAJE DE COMITES INTEGRADOS               | ACTAS DE COMITES CONSTITUIDAS SALVAGUARDADAS EN LOS ARCHIVOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA DELEGACION                                           | LA CIUDADANIA ACEPTA INCLUIRSE EN LOS TRABAJOS SOCIALES    |
|                                        |                                                             | 2                                                                                                                                                     | TOTAL DE COMITES CONSTITUIDOS / TOTAL DE COMITES PROGRAMADOS                                                                        |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | TRIMESTRE                                                                                                                                             |                                                                                                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 3                                                                                                                                                     | PRIMERO                                                                                                                             | SEGUNDO                                                                                                     | TERCERO | CUARTO                                                                                                                                   |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             |                                                                                                                                                       | 25%                                                                                                                                 | 25%                                                                                                         | 25%     | 25%                                                                                                                                      |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 4                                                                                                                                                     | REPRESENTARA EL INDICE DE HABITANTES QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES EN RELACION AL TOTAL DE HABITANTES DE LA |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 5                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL                                                                                                                          |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 6                                                                                                                                                     | GESTION                                                                                                                             |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 7                                                                                                                                                     | ASCENDENTE                                                                                                                          |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| 8                                      | EFICACIA                                                    |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| ACTIVIDAD                              | FORMAR Y ESTRUCTURAR COMITES DE VECINOS                     | 1                                                                                                                                                     | PORCENTAJE DE COMITES DE VECINOS FORMADOS Y REESTRUCTURADOS                                                                         |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          | PORCENTAJE DE COMITES CONSTITUIDOS             | ACTAS DE COMITES QUE SE CONSTITUIRAN EN LAS COLONIAS DE LA DELEGACION QUE SE RESGUARDARAN EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA DELEGACION | LOS VECINOS QUIERAN SER PARTE DE LOS COMITES QUE SE FORMEN |
|                                        |                                                             | 2                                                                                                                                                     | COMITES DE VECINOS REALIZADOS / COMITES DE VECINOS PROGRAMADOS                                                                      |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | TRIMESTRE                                                                                                                                             |                                                                                                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 3                                                                                                                                                     | PRIMERO                                                                                                                             | SEGUNDO                                                                                                     | TERCERO | CUARTO                                                                                                                                   |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             |                                                                                                                                                       | 25%                                                                                                                                 | 25%                                                                                                         | 25%     | 25%                                                                                                                                      |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 4                                                                                                                                                     | REPRESENTARA EL PORCENTAJE DE COMITES DE VECINOS REALIZADOS EN RELACION A LOS PROGRAMADOS                                           |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 5                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL                                                                                                                          |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 6                                                                                                                                                     | GESTION                                                                                                                             |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
|                                        |                                                             | 7                                                                                                                                                     | ASCENDENTE                                                                                                                          |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |
| 8                                      | EFICACIA                                                    |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                    |                                                            |

| SECRETARÍA:                            |                                                                                                      | SECRETARIA DE GOBIERNO                                                                                                                                |                                                                                | <b>AYUNTAMIENTO DE TIJUANA</b>                                                                              |         |                                   |                                    |                                                       |                                                                       |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA:                           |                                                                                                      | DELEGACION PLAYAS DE TIJUANA                                                                                                                          |                                                                                | MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS                                                                       |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
| NOMBRE DEL PROGRAMA:                   |                                                                                                      | CONDUCCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE LA DELEGACION PLAYAS DE TIJUANA                                                                               |                                                                                | EJERCICIO FISCAL 2020                                                                                       |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
| EJE PND 2019-2024: 2. BIENESTAR SOCIAL |                                                                                                      | EJE PED 2019-2021: 1.8 Contribuir en bajar la tasa de desempleo de los jóvenes.                                                                       |                                                                                | EJE PMD 2019-2021: 1.4.2.1 Habilitar espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes. |         | No. DE LINEA DE ACCIÓN PMD: 1.4.2.1 Habilitar espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes. |                                    |                                                       |                                                                       |
| COSTO DEL PROGRAMA:                    |                                                                                                      |                                                                                                                                                       |                                                                                | No. PROGRAMA: 66                                                                                            |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
| CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:            |                                                                                                      | PROGRAMA PRESUPUESTARIO:                                                                                                                              |                                                                                | CARACTERÍSTICAS GENERALES:                                                                                  |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
| 2.E                                    |                                                                                                      | 2. DESEÑO DE FUNCIONES                                                                                                                                |                                                                                | E. PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS                                                                         |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:               |                                                                                                      | FINALIDAD (fi):                                                                                                                                       |                                                                                | FUNCIÓN (fu):                                                                                               |         | SUB FUNCIÓN (sf):                                                                                                    |                                    |                                                       |                                                                       |
| 2.2.2                                  |                                                                                                      | 2. DESARROLLO SOCIAL                                                                                                                                  |                                                                                | 2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD                                                                     |         | 2. DESARROLLO COMUNITARIO                                                                                            |                                    |                                                       |                                                                       |
| NIVEL                                  | RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)                                                                        | INDICADOR                                                                                                                                             |                                                                                |                                                                                                             |         | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                     | MEDIO DE VERIFICACIÓN              | SUPUESTO O HIPÓTESIS                                  |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN- 9 LINEA BASE |                                                                                |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
| ACTIVIDAD                              | REALIZAR JORNADAS PARA INCLUIR A TODAS LAS PERSONAS DE LAS COLONIAS                                  | 1                                                                                                                                                     | PORCENTAJES DE JORNADAS REALIZADAS                                             |                                                                                                             |         |                                                                                                                      | PORCENTAJE DE JORNADAS EFECTUADAS  | LISTADO DE PERSONAS QUE SE ATENDIERON EN LAS JORNADAS | LA CIUDADANIA ACUDA A LAS JORNADAS PROPUESTAS POR LA DELEGACION       |
|                                        |                                                                                                      | 2                                                                                                                                                     | JORNADAS REALIZADAS / JORNADAS PROGRAMADAS                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | TRIMESTRE                                                                                                                                             |                                                                                |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 3                                                                                                                                                     | PRIMERO                                                                        | SEGUNDO                                                                                                     | TERCERO | CUARTO                                                                                                               |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      |                                                                                                                                                       | 20%                                                                            | 30%                                                                                                         | 25%     | 25%                                                                                                                  |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 4                                                                                                                                                     | REPRESENTAR EL PORCENTAJE DE JORNADAS REALIZADAS EN RELACION A LAS PROGRAMADAS |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 5                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL                                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 6                                                                                                                                                     | GESTION                                                                        |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 7                                                                                                                                                     | ASCENDENTE                                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
| 8                                      | EFICIENCIA                                                                                           |                                                                                                                                                       |                                                                                |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
| ACTIVIDAD                              | REALIZAR CARRERA CON COLOR (NARANJA) PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE MUJERES Y NIÑAS | 1                                                                                                                                                     | PORCENTAJE DE EVENTO REALIZADO                                                 |                                                                                                             |         |                                                                                                                      | PORCENTAJE DE LA CARRERA REALIZADA | FICHA TECNICA DEL EVENTO                              | LA CIUDADANIA PARTICIPE Y SE INVOLUCRE EN LA CARRERA DE LA DELEGACION |
|                                        |                                                                                                      | 2                                                                                                                                                     | EVENTO REALIZADO / EVENTO PROGRAMADO                                           |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | TRIMESTRE                                                                                                                                             |                                                                                |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 3                                                                                                                                                     | PRIMERO                                                                        | SEGUNDO                                                                                                     | TERCERO | CUARTO                                                                                                               |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      |                                                                                                                                                       | 20%                                                                            | 30%                                                                                                         | 25%     | 25%                                                                                                                  |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 4                                                                                                                                                     | REPRESENTAR EL PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS                                |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 5                                                                                                                                                     | TRIMESTRAL                                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 6                                                                                                                                                     | GESTION                                                                        |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 7                                                                                                                                                     | ASCENDENTE                                                                     |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
| 8                                      | EFICIENCIA                                                                                           |                                                                                                                                                       |                                                                                |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 1                                                                                                                                                     |                                                                                |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 2                                                                                                                                                     |                                                                                |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 3                                                                                                                                                     |                                                                                |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 4                                                                                                                                                     |                                                                                |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 5                                                                                                                                                     |                                                                                |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 6                                                                                                                                                     |                                                                                |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 7                                                                                                                                                     |                                                                                |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |
|                                        |                                                                                                      | 8                                                                                                                                                     |                                                                                |                                                                                                             |         |                                                                                                                      |                                    |                                                       |                                                                       |

## Anexo 4

### "Indicadores"

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de las políticas públicas de la Delegación Playas de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2020

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador                                                     | Método de cálculo                                                                     | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida                                    | Frecuencia de medición | Línea base | Metas     | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|-----------------------------------------------------|------------------------|------------|-----------|------------------------------|
| Fin               | Porcentaje de atención a las necesidades de los jóvenes de la Delegación | $(X)/Y(*)100$<br>Población de jóvenes a los que se les otorga la capacitación laboral | si    | Si        | si        | no           | si       | si         | <i>Porcentaje de atención a los Jóvenes</i>         | <i>Anual</i>           | <i>no</i>  | <i>Si</i> | <i>Ascendente</i>            |
| Propósito         | Porcentaje de jóvenes apoyados                                           | $(X)/Y(*)100$<br>Resultados                                                           | si    | Si        | si        | si           | si       | si         | <i>Porcentaje Oportunidades para los Jóvenes</i>    | <i>Semestral</i>       | <i>no</i>  | <i>Si</i> | <i>Ascendente</i>            |
| Componente 1      | Índice de mantenimiento de Servicios públicos mejorados                  | $(X)/Y(*)100$<br>Resultado de Actividad                                               | si    | Si        | si        | si           | si       | si         | <i>índice de Servicios Públicos mejorados</i>       | <i>Trimestral</i>      | <i>no</i>  | <i>Si</i> | <i>Ascendente</i>            |
| Componente 2      | Índice de ordenamiento urbano                                            | $(X)/Y()$<br>Tramites autorizados/tramites solicitados                                | si    | Si        | si        | si           | si       | si         | <i>Índice de trámites e inspecciones realizadas</i> | <i>Trimestral</i>      | <i>no</i>  | <i>Si</i> | <i>Ascendente</i>            |
| Componente 3      | Índice de Registro de actos y hechos registro civil                      | $(X)/Y(*)100$<br>Resultado de Actividad                                               | si    | Si        | si        | si           | si       | si         | <i>Índice de registros y trámites</i>               | <i>Trimestral</i>      | <i>no</i>  | <i>Si</i> | <i>Ascendente</i>            |
| Componente 4      | Índice de participación ciudadana                                        | $(X)/Y(*)100$<br>Total de comités constituidos/total de comités programados           | si    | Si        | si        | si           | si       | si         | <i>Porcentaje de comités constituidos</i>           | <i>Trimestral</i>      | <i>no</i>  | <i>si</i> | <i>Ascendente</i>            |

|               |                                                                      |                                                              |    |    |    |    |    |    |    |                                                        |            |    |    |            |
|---------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|--------------------------------------------------------|------------|----|----|------------|
| Actividad 1.1 | Porcentaje de en M2 de vialidades mejoradas                          | (X)/Y( )<br>M2 realizados/M2 programados                     | si | Porcentaje de vialidades mejoradas                     | Trimestral | no | Si | Ascendente |
| Actividad 1.2 | Porcentaje de Alumbrado público mejorado                             | (X)/Y( )<br>Luminarias reparadas//luminarias programadas     | si | Porcentaje de luminarias reparadas                     | Trimestral | no | si | Ascendente |
| Actividad 1.3 | Porcentaje de M2 de áreas verdes a las que se les dará mantenimiento | (X)/Y( )<br>M2 realizados/m2 programados                     | si | Porcentaje de Mantenimiento de áreas verdes            | Trimestral | no | si | Ascendente |
| Actividad 1.4 | Porcentaje de basura doméstica y pesada recolectada                  | (X)/Y( )<br>Meta programada/meta programada de recolección   | si | Porcentaje de basura recolectada                       | Trimestral | no | si | Ascendente |
| Actividad 2.1 | Porcentaje de análisis y trámites autorizados                        | (X)/Y( )<br>Tramites solicitados/trámites programados        | si | Porcentaje de autorización de trámites de operatividad | Trimestral | no | si | Ascendente |
| Actividad 2.2 | Porcentaje de inspecciones realizadas                                | (X)/Y( )<br>Inspecciones realizadas/inspecciones programadas | Si | Porcentaje de inspecciones efectuadas                  | Trimestral | no | si | Ascendente |
| Actividad 3.1 | Porcentaje de registros y trámites atendidos                         | (X)/Y( )<br>Registros y trámites atendidos/programados       | Si | Porcentaje de atención de registros y trámites         | Trimestral | no | si | Ascendente |
| Actividad 3.2 | Porcentaje de campañas de registro civil realizadas                  | (X)/Y( )<br>Campañas realizadas/campañas programadas         | Si | Porcentaje de campañas efectuadas                      | Trimestral | no | si | Ascendente |
| Actividad 4.1 | Porcentaje de comités de vecinos formados y reestructurados          | (X)/Y( )<br>Comités de vecinos realizados/programados        | Si | Porcentaje de comités integrados                       | Trimestral | no | si | Ascendente |
| Actividad 4.2 | Porcentaje de Jornadas realizadas                                    | (X)/Y( )<br>Jornadas realizadas/Jornadas programadas         | Si | Porcentaje de Jornadas efectuadas                      | Trimestral | no | si | Ascendente |
| Actividad 4.3 | Porcentaje de evento realizado                                       | (X)/Y( )<br>Evento realizado/evento programado               | Si | Porcentaje de la carrera realizada                     | Trimestral | no | si | Ascendente |

**Anexo 5**
**“Metas del programa”**

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de las políticas públicas de la Delegación Playas de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:**2020

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador                                                       | Meta | Unidad de medida | Justificación                                               | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación                                                      | Factible | Justificación                                                                                   | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------|------|------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Fin               | Impulsar una Sociedad y Juventud mejor preparada para enfrentar el futuro. | Sí   | Sí               | La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador | Sí                                | El Indicador mide el porcentaje de atención a los jóvenes          | Sí       | Mediante un Informe de censo de desarrollo social y bitácora de jóvenes atendidos               |                                |
| Propósito         | Fomentar la preparación para el futuro de la juventud.                     | Sí   | Sí               | La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador | Sí                                | El Indicador mide el porcentaje de oportunidades para los jóvenes  | Sí       | Mediante un Informe de Gestión y reporte de servicios otorgados                                 |                                |
| Componente        | 1 Mantenimiento de los servicios públicos                                  | Sí   | Sí               | La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador | Sí                                | El indicador mide el índice de servicios públicos mejorados        | Sí       | Mediante un reporte de servicios realizados de obras públicas                                   |                                |
|                   | 2 Desarrollo Urbano Ordenado.                                              | Sí   | Sí               | La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador | Sí                                | El Indicador mide el índice de tramites de inspecciones realizadas | Sí       | Mediante un Informe de Gestión ,reporte de trámites e inspecciones realizadas                   |                                |
|                   | 3 Actos y hechos del estado civil de las personas registradas.             | Sí   | Sí               | La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador | Sí                                | El Indicador mide el Índice de registros y trámites                | Sí       | Mediante un Informe de Gestión y un reporte de registros y tramites atendidos por la delegación |                                |

|           |                                                                                                                              |           |           |                                                             |           |                                                                             |           |                                                                                                                                          |  |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|           | 4 Participación social comunitaria.                                                                                          | <i>Sí</i> | <i>sí</i> | La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador | <i>sí</i> | El indicador mide el porcentaje de comité integrados                        | si        | Mediante un Informe de Gestión y actas de comités constituidas salvaguardadas en los archivos del departamento de Desarrollo Comunitario |  |
| Actividad | 1.1 Mantenimiento de Vialidades.                                                                                             | <i>Sí</i> | <i>Sí</i> | La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador | <i>sí</i> | El indicador mide el porcentaje de vialidades mejoradas                     | <i>Sí</i> | Mediante un Informe de Gestión y reportes de servicios realiza dos a las vialidades de la delegación                                     |  |
|           | 1.2 Mantenimiento de la Red de alumbrado público.                                                                            | <i>Sí</i> | <i>Sí</i> | La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador | <i>Sí</i> | El Indicador mide el porcentaje de luminarias reparadas                     | <i>Sí</i> | Mediante un Informe de Gestión y un reporte de servicios realizados a la red de alumbrado público de la delegación                       |  |
|           | 1.3 Mantenimiento de áreas verdes.                                                                                           | <i>Sí</i> | <i>Sí</i> | La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador | <i>Sí</i> | El Indicador mide el porcentaje de mantenimiento de áreas verdes            | <i>Sí</i> | Mediante un Informe de Gestión y un reporte de mantenimiento realizado a las áreas verdes de la delegación                               |  |
|           | 1.4 Recolección de basura doméstica y pesada en las colonias de difícil acceso.                                              | <i>sí</i> | <i>Sí</i> | La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador | <i>Sí</i> | El Indicador mide el porcentaje de basura recolectada                       | <i>Sí</i> | Mediante un Informe de Gestión y reportes de recolección de basura                                                                       |  |
|           | 2.1 Analizar y Autorizar los trámites de construcción, uso de suelo y de operatividad.                                       | <i>Sí</i> | <i>Sí</i> | La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador | <i>Sí</i> | El Indicador mide el porcentaje de autorización de tramites de operatividad | <i>Sí</i> | Mediante un Informe de Gestión y reporte de trámites solicitados en la delegación                                                        |  |
|           | 2.2 Inspeccionar y Verificar inmuebles, construcciones comerciales, habitacionales y operatividad de comercios establecidos. | <i>sí</i> | <i>Sí</i> | La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador | <i>Sí</i> | El Indicador mide el porcentaje de inspecciones efectuadas                  | <i>Sí</i> | Mediante un Informe de Gestión y reporte de inspecciones realizadas a la comunidad comercial                                             |  |
|           | 3.1 Atender los registros y trámites al registro civil.                                                                      | <i>Sí</i> | <i>Sí</i> | La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador | <i>Sí</i> | El Indicador mide el porcentaje de atención de registros y trámites         | <i>Sí</i> | Reporte de registros y tramites atendidos en el registro civil del a delegación                                                          |  |

|                                                                                                           |           |           |                                                               |           |                                                         |           |                                                                                                             |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 3.2 Realizar campañas de registro civil.                                                                  | <i>Sí</i> | <i>Sí</i> | La unidad de medida mide el Porcentaje de campañas efectuadas | <i>Sí</i> | El indicador mide el porcentaje de campañas efectuadas  | <i>Sí</i> | Mediante un Informe de Gestión y reporte de campañas sociales por parte del Registro Civil de la delegación |  |
| 4.1 Formar y estructurar comités de vecinos.                                                              | <i>Sí</i> | <i>Sí</i> | La unidad de medida mide el Porcentaje de comités integrados  | <i>Sí</i> | El indicador mide el porcentaje de comités constituidos | <i>Sí</i> | Actas de comités que se constituirán en las colonias de la delegación                                       |  |
| 4.2 Realizar jornadas para incluir a todas las personas de las colonias.                                  | <i>Sí</i> | <i>Sí</i> | La unidad de medida mide el Porcentaje de jornadas efectuadas | <i>Sí</i> | El indicador mide el porcentaje de jornadas efectuadas  | <i>Sí</i> | Listado de las personas que se atendieron en las jornadas                                                   |  |
| 4.3 Realizar carrera con color (Naranja) para la prevención de la violencia en contra de mujeres y niñas. | <i>Sí</i> | <i>Sí</i> | La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador   | <i>Sí</i> | El indicador mide el Porcentaje de la carrera realizada | <i>sí</i> | Ficha técnica del evento                                                                                    |  |

## Anexo 6

### “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de las políticas públicas de la Delegación Playas de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2020

| Nombre del programa                    | Modalidad y clave | Dependencia/Entidad          | Propósito                                                                                                                                        | Población objetivo                         | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica         | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación           |
|----------------------------------------|-------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------|------------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|
| Plan Nacional de desarrollo 2019-2024  |                   | Delegación Playas de Tijuana | Instrumentar la capacitación para la generación de competencias laborales con énfasis en la empleabilidad de jóvenes en condiciones de exclusión | Jóvenes de la Delegación Playas de Tijuana |               | Delegación playas de Tijuana | PND 2019-2024          | Si                                  | Si                                        | Estrategia 2.11.1       |
| Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021   |                   | Delegación Playas de Tijuana | Contribuir en bajar la tasa de desempleo de los jóvenes                                                                                          | Jóvenes de la Delegación Playas de Tijuana |               | Delegación playas de Tijuana | PED 2019-2024          | Si                                  | Si                                        | Estrategia 1.8          |
| Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 |                   | Delegación Playas de Tijuana | Habilitar espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes                                                                  | Jóvenes de la Delegación Playas de Tijuana |               | Delegación playas de Tijuana | PMD 2019-2021          | Si                                  | Si                                        | Línea de acción 1.4.2.1 |

## Anexo 7

### “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

**Nombre del Programa:** Conducción de las políticas públicas de la Delegación Playas de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2020

El programa no ha sido evaluado por lo tanto no se habían implementado Aspectos Susceptibles de Mejora para el Ejercicio Fiscal 2020.

## Anexo 8

### “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de la Políticas Públicas de la Delegación de Playas de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación de Playas de Tijuana

**Unidad Responsable:** Delegación de Playas de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:**2020

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación externa, los cuales deben ser atendidos para contribuir a mejorar la política pública y/o Programa Presupuestario a fin de optimizar su desempeño, por lo tanto, este Anexo no se genera porque no se realizaron evaluaciones pasadas en la Delegación Playas de Tijuana.

## Anexo 9

### “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación Playas de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2020

El programa no ha tenido evaluaciones externas en los últimos tres años por lo tanto no se han atendido recomendaciones de evaluaciones anteriores.

## Anexo 10

### “Evolución de la Cobertura”

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de las políticas públicas de la Delegación Playas de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:**2020

| Tipo de Población | Unidad de Medida | 2017 | 2018 | 2019            | 2020      |
|-------------------|------------------|------|------|-----------------|-----------|
| P. Potencial      |                  |      |      |                 |           |
| P. Objetivo       |                  |      |      | No identificada | 1,721,092 |
| P. Atendida       |                  |      |      |                 |           |
| P.A x 100         | %                | %    | %    | %               | %         |

La Delegación no presenta evidencia de la población atendida, es decir tienen un padrón de beneficiarios, pero no están cuantificados en cantidades totales. La cuantificación de la población objetivo se identifica solo en su Presupuesto Operativo Anual (POA).

## Anexo 11

### “Información de la Población Atendida”

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de las políticas públicas de la Delegación Playas de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:**2020

| Clave Estado | Nombre Estado   | Clave Municipio | Nombre Municipio | Clave Localidad | Nombre Localidad | Total | Mujeres | Hombres | Infantes<br>0 - 5 años y 11 meses | Niñas y niños<br>6 - 12 años y 11 meses | Adolescentes<br>13 - 17 años y 11 meses | Jóvenes<br>18 - 29 años y 11 meses | Adultos<br>30 - 64 años y 11 meses | Adultos mayores<br>> 65 años | Indígenas | No indígenas |
|--------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-------|---------|---------|-----------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|-----------|--------------|
| 002          | Baja California | 004             | Tijuana          | 0001            | Tijuana          |       |         |         |                                   |                                         |                                         |                                    |                                    |                              |           |              |

La Delegación no presenta evidencia de la población atendida.

## Anexo 12

### “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de las políticas públicas de la Delegación Playas de Tijuana

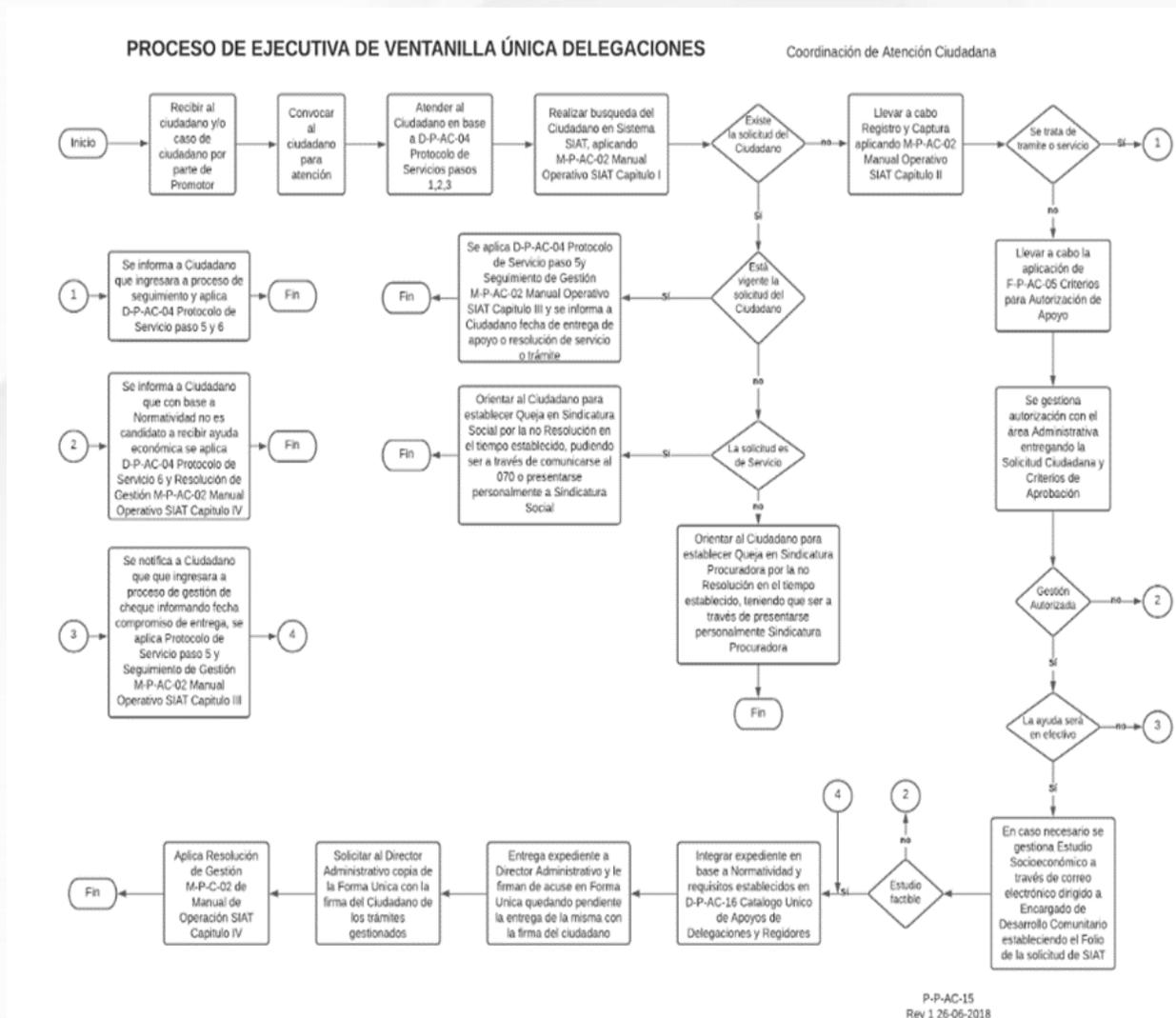
**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2020



## Anexo 13

### “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de las políticas públicas de la Delegación Playas de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2020

| Capítulos de gastos                                          | Concepto                                       |                                                                          | Total                   |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 1000: Servicios Personales                                   | 1100                                           | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                        | \$ 5,819,707.77         |
|                                                              | 1200                                           | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO                       | \$ 108,996.05           |
|                                                              | 1300                                           | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                  | \$ 2,443,813.13         |
|                                                              | 1400                                           | SEGURIDAD SOCIAL                                                         | \$ 2,561,223.34         |
|                                                              | 1500                                           | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                                 | \$ 11,597,958.83        |
|                                                              | 1600                                           | PREVISIONES                                                              |                         |
|                                                              | 1700                                           | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS                                  |                         |
|                                                              | <b>Subtotal de Capítulo 1000</b>               |                                                                          | <b>\$ 22,531,699.12</b> |
| 2000: Materiales y suministros                               | 2100                                           | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$ 310,188.93           |
|                                                              | 2200                                           | ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                   | \$ 19,620.00            |
|                                                              | 2300                                           | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN            |                         |
|                                                              | 2400                                           | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN                   | \$ 3,656,854.42         |
|                                                              | 2500                                           | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO                       | \$ 59,950.00            |
|                                                              | 2600                                           | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                     | \$ 3,465,548.56         |
|                                                              | 2700                                           | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS         | \$ 52,399.10            |
|                                                              | 2800                                           | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                  |                         |
| 2900                                                         | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | \$ 1,353,423.14                                                          |                         |
|                                                              | <b>Subtotal de Capítulo 2000</b>               |                                                                          | <b>\$ 8,917,984.15</b>  |
| 3000: Servicios Generales                                    | 3100                                           | SERVICIOS BÁSICOS                                                        |                         |
|                                                              | 3200                                           | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                               | \$ 49,050.00            |
|                                                              | 3300                                           | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y COMERCIALIZACIÓN        | \$ 65,400.00            |
|                                                              | 3400                                           | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                           |                         |
|                                                              | 3500                                           | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN        | \$ 1,856,585.94         |
|                                                              | 3600                                           | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                            |                         |
|                                                              | 3700                                           | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                         |                         |
|                                                              | 3800                                           | SERVICIOS OFICIALES                                                      |                         |
|                                                              | 3900                                           | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                |                         |
|                                                              | <b>Subtotal de Capítulo 3000</b>               |                                                                          | <b>\$ 1,971,035.94</b>  |
| 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100                                           | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                 |                         |
|                                                              | 4200                                           | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO                               |                         |
|                                                              | 4300                                           | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                 |                         |
|                                                              | 4400                                           | AYUDAS SOCIALES                                                          | \$ 674,930.19           |
|                                                              | 4500                                           | PENSIONES Y JUBILACIONES                                                 |                         |
|                                                              | 4600                                           | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS                 |                         |
|                                                              | 4700                                           | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS                 |                         |
|                                                              | 4800                                           | DONATIVOS                                                                |                         |
| 4900                                                         | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                     |                                                                          |                         |
|                                                              | <b>Subtotal de Capítulo 4000</b>               |                                                                          | <b>\$ 674,930.19</b>    |

|                                  |                                  |                                               |                  |
|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|
| 5000: Bienes Muebles e Inmuebles | 5100                             | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN         |                  |
|                                  | 5200                             | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO  |                  |
|                                  | 5300                             | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO |                  |
|                                  | 5400                             | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE              |                  |
|                                  | 5500                             | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                 |                  |
|                                  | 5600                             | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS      |                  |
|                                  | 5700                             | ACTIVOS BIOLÓGICOS                            |                  |
|                                  | 5800                             | BIENES INMUEBLES                              |                  |
|                                  | 5900                             | ACTIVOS INTANGIBLE                            |                  |
| <b>Subtotal de Capítulo 5000</b> |                                  |                                               |                  |
| 6000: Obras Públicas             | 6100                             | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO     |                  |
|                                  | 6200                             | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS                |                  |
|                                  | 6300                             | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO   |                  |
|                                  | <b>Subtotal de Capítulo 6000</b> |                                               |                  |
| <b>total</b>                     |                                  |                                               | \$ 34,095,649.40 |

**Anexo 14**
**“Avance de los Indicadores respecto de sus metas”**

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación Playas de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2020

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador                                                      | Frecuencia de medición | Meta (2020) | Valor alcanzado (2020) | Avance (%) | Justificación |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|------------------------|------------|---------------|
| Fin               | PORCENTAJES DE ATENCION A LAS NECESIDADES DE LOS JOVENES DE LA DELEGACION | anual                  | 100%        | 100%                   | 100%       | Cumplido      |
| Propósito         | PORCENTAJE DE JOVENES APOYADOS                                            | Semestral              | 100%        | 100%                   | 100%       | Cumplido      |
| Componente        | 1.INDICE DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MEJORADOS                 | Trimestral             | 100%        | 100%                   | 100%       | Cumplido      |
|                   | 2 DESARROLLO URBANO ORDENADO.                                             | Trimestral             | 100%        | 100%                   | 100%       | Cumplido      |
|                   | 3.INDICE DE REGISTRO DE ACTOS Y HECHOS REGISTRO CIVIL                     | Trimestral             | 100%        | 100%                   | 100%       | Cumplido      |
|                   | 4 INDICE DE PARTICIPACION CIUDADANA                                       | Trimestral             | 100%        | 100%                   | 100%       | Cumplido      |

|           |                                                                           |            |      |      |      |                                                                                                    |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------|------------|------|------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad | 1.1 PORCENTAJE EN M2 DE VIALIDADES MEJORADAS                              | Trimestral | 100% | 100% | 100% | Cumplido                                                                                           |
|           | 1.2 PORCENTAJE DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADO                              | Trimestral | 100% | 100% | 100% | Cumplido                                                                                           |
|           | 1.3 PORCENTAJES DE M2 DE AREAS VERDES A LAS QUE SE LES DARA MANTENIMIENTO | Trimestral | 100% | 100% | 100% | Cumplido                                                                                           |
|           | 1.4 PORCENTAJE DE BASURA DOMESTICA Y PESADA RECOLECTADA                   | Trimestral | 100% | 100% | 100% | Cumplido                                                                                           |
|           | 2.1 PORCENTAJE DE ANALISIS Y TRAMITES AUTORIZADOS                         | Trimestral | 100% | 100% | 100% | Cumplido                                                                                           |
|           | 2.2 PORCENTAJE DE INSPECCIONES REALIZADAS                                 | Trimestral | 100% | 100% | 100% | Cumplido                                                                                           |
|           | 3.1 PORCENTAJE DE REGISTROS Y TRAMITES ATENDIDOS.                         | Trimestral | 100% | 100% | 100% | Cumplido                                                                                           |
|           | 3.2 PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL REALIZADAS                   | Trimestral | 100% | 100% | 100% | Cumplido                                                                                           |
|           | 4.1 PORCENTAJE DE COMITES DE VECINOS FORMADOS Y REESTRUCTURADOS.          | Trimestral | 100% | 100% | 100% | Cumplido                                                                                           |
|           | 4.2 PORCENTAJE DE JORNADAS REALIZADAS                                     | Trimestral | 100% | 100% | 100% | Cumplido                                                                                           |
|           | 4.3 PORCENTAJE DE EVENTO REALIZADO                                        | Trimestral | 100% | 50%  | 50%  | No se llevo a cabo debido a las restricciones de salud y apegados a la declaratoria de emergencia. |

## Anexo 15

### “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación Playas de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2020



**TIJUANA** SINDICATURA  
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021 PROCURADORA

Norma Técnica No. 45  
Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencia

**ANEXO 1**  
**DIRECCION SOCIAL**  
**SINDICATURA PROCURADORA**

FOLIO:

**FORMATO DE RECEPCION DE QUEJAS**

|                     |                      |     |                     |
|---------------------|----------------------|-----|---------------------|
| FECHA:              |                      |     |                     |
| NOMBRE:             |                      |     |                     |
| TELEFONO:           |                      |     |                     |
| DIRECCION:          | CALLE<br>DELEGACION: | NO. | COLONIA:            |
| ASUNTO:             |                      |     |                     |
| <b>NARRACION:</b>   |                      |     |                     |
|                     |                      |     |                     |
| <b>CROQUIS:</b>     |                      |     |                     |
|                     |                      |     |                     |
| MEDIO DE RECEPCION: |                      |     |                     |
| FIRMA DEL RECEPTOR: |                      |     | FIRMA DEL CIUDADANO |



**SINDICATURA  
PROCURADORA**

Norma Técnica No. 45  
Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencia

**ANEXO 2  
CONSTANCIA DE ATENCIÓN CIUDADANA**

Folio: \_\_\_\_\_  
Tijuana, Baja California; a \_\_\_\_\_ de 20\_\_  
Siendo las \_\_\_\_\_ horas

| DATOS DEL CIUDADANO      |  |                  |  |
|--------------------------|--|------------------|--|
| Nombre:                  |  | Sexo:            |  |
| Domicilio:               |  | Teléfono:        |  |
| Fecha de Nacimiento:     |  | Lugar de Origen: |  |
| Estado Civil:            |  | Ocupación:       |  |
| Quien se identifica con: |  | Número:          |  |
| .....                    |  | .....            |  |

| Breve descripción de los hechos que manifiesta el ciudadano: |
|--------------------------------------------------------------|
|                                                              |

----- Se cierra lo manifestado -----

|                                                                                     |                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|

SINDICATURA PROCURADORA DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD.

Cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la delegación, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en donde anotan sus datos y sus comentarios. El procedimiento para la atención está a cargo de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma Técnica No. 45, en donde detalla las modalidades para presentar quejas, pudiendo ser por medio del buzón que se encuentra en la dependencia, la página de internet, línea telefónica (075) y módulos de atención, así como, la forma en que se realizará la comunicación con las dependencias y la respuesta al ciudadano.

La norma se encuentra difundida públicamente en la página de internet del Ayuntamiento. El formato establecido no cuenta con preguntas para recabar la información, se realiza por medio de la narración de los hechos por parte

del ciudadano, por lo que se considera que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de los beneficiarios.

Como aspecto susceptible de mejora, es importante contar con un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida respecto de la calidad de los productos y servicios que ofrece el ente, así como del procedimiento y atención recibida por parte del personal de la dependencia, aplicado directamente por la dependencia.

## Anexo 16

### “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación Playas de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:**2020

La dependencia no a tenido evaluaciones anteriores de Consistencia y Resultados, por tal motivo no se puede realizar una comparación de resultados.

## Anexo 17

### “Primer informe”

**Nombre del Programa:** 66. Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación Playas de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Delegación Playas de Tijuana

**Unidad Responsable:** Delegación Playas de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

# Programa Anual de Evaluación 2021



Evaluación de  
Consistencia y Resultados

# INDECC

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



Bld. Sánchez Taboada 9563-408  
Zona Río, Tijuana B.C. México  
Tel. (664) 634.1840



[www.indecc.com](http://www.indecc.com)



**TIJUANA**  
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

# Programa Anual de Evaluación 2021

**Delegación Playas de Tijuana**

**66. Conducción de las Políticas Públicas de la  
Delegación Playas de Tijuana**

**Primer Informe**  
Evaluación de  
Consistencia y Resultados

# Índice

|                                                             |                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Introducción</b> . . . . .                            | <b>3</b>     |
| 1.1. Primer Informe . . . . .                               | 4            |
| 1.2. Objetivos de la evaluación . . . . .                   | 5            |
| 1.3. Características del programa . . . . .                 | 6            |
| <br>                                                        |                                                                                                 |
| <b>2. Evaluación de consistencia y resultados</b> . . . . . | <b>8</b>   |
| 2.1. Diseño . . . . .                                       | 10         |
| 2.2. Planeación y Orientación a Resultados . . . . .        | 27         |
| 2.3. Cobertura y Focalización . . . . .                     | 32         |
| 2.4. Operación . . . . .                                    | 35         |
| 2.5. Percepción de la Población Atendida . . . . .          | 51         |
| 2.6. Medición de Resultados . . . . .                       | 54         |
| <br>                                                        |                                                                                                 |
| <b>3. Resultados</b> . . . . .                              | <b>58</b>  |
| 3.1. Resumen . . . . .                                      | 59         |
| 3.2. Valoración por apartado . . . . .                      | 60         |

## ▶ 1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

## ▶ 1.1. Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

## ▶ 1.2. Objetivos de la evaluación

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## 1.3. Características del programa

### 1.- Identificación del programa:

La Secretaría de Gobierno Municipal contribuye a elevar el bienestar social de los habitantes a través de sus delegaciones y éstas fueron creadas desde 1953 año que se creó el Ayuntamiento de Tijuana, el nombre del programa No.66 "Conducción de las Políticas Públicas Delegación Playas De Tijuana", este programa esta Administrado por su Delegado Municipal con dirección en Avenida del agua 1384 sección Jardines, en Playas de Tijuana Baja California.

### 2.- Problema o necesidad que pretende atender:

El problema que el programa pretende atender es: "Los jóvenes de la delegación de playas de Tijuana, presentan falta de apoyo y orientación para integrarse a la sociedad".

### 3.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Dentro de los objetivos del programa se encuentra:

"Contribuir al desarrollo y a su vez mejorar la calidad de vida de los jóvenes de la comunidad de la Delegación Playas de Tijuana, a través de capacitación, orientación y apoyos, para enfrentar el futuro".

Los Bienes y servicios que ofrece son:

- 1.- Mantenimiento de vialidades.
- 2.-. Mantenimiento de la red de alumbrado público.
- 3.-. Mantenimiento de áreas verdes.
- 4.- Recolección de basura doméstica y pesada en colonias de difícil acceso.
- 5.- Desarrollo urbano ordenado.
- 6.- Analizar y autorizar los tramites de construcción, uso de suelo y de operatividad.

- 7.- Inspeccionar y verificar inmuebles, construcciones comerciales, habitacionales y operatividad de comercios establecidos
- 8.- Atender los registros y tramites al registro civil.
- 9.- Realizar campañas de registro civil.
- 10.- Formar y estructurar comités de vecinos.
- 11.- Realizar jornadas para incluir a todas las personas de las colonias.
- 12.- Realizar carrera con color (naranja) para la prevención de la violencia en contra de mujeres y niñas.

## 2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

## 2.1. Diseño

### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

“Sí

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                               |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

El problema identificado por la dependencia indica en su documento árbol de problema del programa 66. Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación Playas de Tijuana el cual se expresa como “Los jóvenes de la Delegación de Playas de Tijuana, presentan falta de apoyo y orientación para integrarse a la sociedad” que una causa para determinar este problema es la falta de oportunidad de los jóvenes de la Delegación de Playas de Tijuana que no cuentan con capacitación ni empleo. Además, se determinan las siguientes causas que influye para la determinación del problema como son: servicios públicos insuficientes, desarrollo urbano desordenado, el crecimiento desordenado de zonas urbanas y falta de apoyo a los jóvenes en desarrollo.

La Delegación de Playas Tijuana mostro su documento llamado Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020 el cual define a la población Objetivo como “Este programa es para beneficiar a los jóvenes de la Delegación Playas de Tijuana, con programas de orientación y/o apoyo vocacional”, de manera desagregada y sumando la cantidad de 1,721,092 personas se encuentran en su POA como 873,441 mujeres, 847,651 hombres, así como por grupo de edades de 0-14 años 489,083 de 15-44 años 466,736 de 45-64 años 648,841 y de 65 o más años 115,432 personas.

Sin embargo, a pesar de tener un problema determinado, el programa no cuenta con un procedimiento exacto que indique los pasos a seguir para determinar el diagnóstico de este. En función de lo planteado la dependencia comparte a través del documento "Informe de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos de evaluaciones anteriores que se implementó como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 un documento denominado "Diagnóstico" dónde es plasmada la problemática identificada.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

"SI"

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

La dependencia proporciono un diagnóstico del problema que el programa pretende atender y está en su árbol de problemas el cual los define como "Los Jóvenes de la Delegación de Playas de Tijuana presentan falta de apoyo y orientación para integrarse a la sociedad" y este a su vez genera las causas y efectos en su árbol de causas y efectos el cual considera como tal: "Apoyar y orientar a la juventud para que este mejor preparada con el cual pretende promover obras suficientes, un desarrollo urbano comprometido, desarrollo urbano planificado y apoyar y orientar a la juventud para que este mejor preparada".

La Delegación de Playas de Tijuana expresa que se pretende atender a la población en general de la Delegación de Playas de Tijuana que recurran a ellos y que cumplan con los requisitos en que se basan para las ayudas sociales su Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del gasto de Orden Social.

El plazo para revisión o actualización del problema no se presenta en un documento como evidencia, sin embargo, en su POA se le da seguimiento para al cumplimiento de las metas existiendo revisiones trimestrales de los logros alcanzados.

Sin embargo, a pesar de tener un problema determinado, el programa no cuenta con un procedimiento exacto que indique los pasos a seguir para determinar el diagnóstico de este.

La dependencia comparte a través del documento "Informe de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos de evaluaciones anteriores que se implementó como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 un documento denominado "Diagnóstico" dónde es plasmada la problemática identificada.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

"Sí"

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul> |

El programa presenta como justificación teórica documentada para la intervención del programa el acta circunstanciada donde hace evidente el problema y justifica a través de la línea de acción eje II de Bienestar Social y 2.2.1.1 promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad. Incluyendo al Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana Baja California dentro del Capítulo III Administración Pública desconcentrada art.33 Funciones de los delegados.

**B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

“Sí”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul> |

En su documento Matriz de Planeación y Estrategias del Ejercicio Fiscal 2020 se vincula a el propósito del programa con los objetivos del plan Nacional, Estatal y Municipal.

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024 con su número de estrategia 2.11.1 describe la estrategia como “Instrumentar la capacitación para la generación de competencias laborales, con énfasis en la empleabilidad de jóvenes en condiciones de exclusión”.

El Plan Estatal de Desarrollo PED 2019-2021 con su número de estrategia 1.8 describe la estrategia a “Contribuir en baja la tasa de desempleo de los jóvenes”.

El Plan Municipal de Desarrollo PMD 2019-2021 con su número de línea de acción 1.4.2.1 “Habilitar espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Dentro del Plan nacional de Desarrollo 2019-2024 en su Política Social nos habla de Construir un país con bienestar, el objetivo más importante del gobierno de la cuarta transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, lo cual concuerda con la ayuda que el programa 66 Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación de Playas de Tijuana pretende llegar a ese resultado a través de la ayuda de los jóvenes dentro del Desarrollo sostenible que se define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, está alineado a la población objetivo que se pretende ayudar.

Los siguientes Programas que el PND 2019-2024 maneja están inclinados a los jóvenes en situación de vulnerabilidad y se describen así:

III. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.

IV. Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral.

V. Jóvenes escribiendo el futuro. es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

1.4.2.1 Habilitar espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes.

Eje 3 de Bienestar con los componentes de Calidad de Vida y Desarrollo incluyente Un municipio donde la calidad de vida de la población les permita desarrollarse en plenitud, tener bienestar y felicidad, donde se fortalece el tejido social y se ofrecen mejores condiciones de equidad para enriquecer la convivencia comunitaria.

Eje transversal 3 Territorio y desarrollo Sostenible Crear políticas públicas basadas en viabilidad económica, financiera, social, ambiental y urbana, que fomenten un desarrollo ordenado, mediante un adecuado aprovechamiento del territorio.

Para contribuir a mejorar la política pública y/o programa presupuestario la dependencia nos muestra la Alineación de los programas presupuestarios (Pp) respecto al Plan Estatal de desarrollo (PED)2020-2024, y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En la Matriz de Indicadores Ejercicio Fiscal 2020 el propósito del programa es “fomentar la preparación para el futuro de la juventud”

Aunque existe relación si tomamos en cuenta que: los objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) son las metas, cuantificadas y cronológicas, que el mundo ha fijado para luchar contra la pobreza extrema en sus varias dimensiones: hambre, enfermedad, pobreza de ingresos, falta de vivienda adecuada, exclusión social, problemas de educación y de sostenibilidad ambiental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Revisando la información publicada de los objetivos del Desarrollo del Milenio se encontró que el programa si tiene relación específicamente con alguno de los objetivos del programa.

El Propósito del programa está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el Objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

### Meta 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

#### Indicador 4.3.1

Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo

### Meta 4.4

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

#### Indicador 4.4.1

Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico.

#### Meta 4.6

De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

#### Indicador 4.6.1

Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo.

La Dependencia mostró un documento de los ASM donde presenta la vinculación de los objetivos de desarrollo de Milenio (ODM) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) vinculados para el 2021.

### C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

#### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

“Si”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                         |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul> |

En el Programa Número 66 “Conducción de las Políticas públicas de la Delegación de Playas de Tijuana” tiene como objetivo principal “Impulsar una sociedad y juventud mejor preparada para enfrentar el futuro” y cuentan con

suficientes programas de apoyo, capacitación y espacios de expresión que mejoren su calidad de vida, otorgados por las Entidades de Gobierno.

La población Potencial no está definida en un documento establecido y aunque la Delegación indica que la población potencial es toda la población de la Delegación de Playas de Tijuana, no existe un documento que lo plasme tampoco se establecen etapas de revisión y/o actualización de la población potencial.

En cuanto a la Población objetivo en el ejercicio fiscal 2020 la Delegación de Playas de Tijuana la define en su POA como "Beneficiar a los Jóvenes de la Delegación Playas de Tijuana, con Programas de orientación y/o apoyo vocacional", para ello deben presentar la necesidad y/o problema para que pueda acceder a los servicios, como lo refiere el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del gasto de Orden Social. Sin embargo, no tienen establecidos en un diagnóstico el número de personas que se encuentran en situación de pobreza o rezago social.

En este Ejercicio Fiscal 2020 se determina y se describe la Población Objetivo por género y por grupos de edades, es decir de forma desagregada de la siguiente manera mujeres 873,441, hombre 847,651 y por grupo de edades de 0-14 años 489,083 de 15 a 44 años 466,736 de 45 a 64 años 649,841 y de 65 en adelante 115,432, sumando 1,721,092 personas.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)**

que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

"Sí"

| Nivel | Criterios                                                                                                                                  |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul> |

En el programa SIAT se captura la información de los datos de los beneficiarios los cuales tienen información como Nombre del ciudadano, Apoyo otorgado, Número de solicitud que se genera para oficialía, Folio del SIAT,

Fecha del apoyo, monto otorgado y estatus, mismo sistema que cuenta con un mecanismo para su actualización de información basada en las personas que reciben el apoyo solicitado. La Delegación nos informa que el acceso a este programa lo tiene la persona encargada de ventanilla única, la delegación también nos otorga un Padrón de Beneficiarios que ellos tienen como un concentrado de las bitácoras que va llenando Bienestar Social. el cual se llama montos pagados por ayudas y subsidios.

Departamento de Bienestar Social, Gastos de Orden Social

Apoyos periodo

Montos pagados por ayudas y subsidios

| Folio | Nombre | Dirección | teléfono | Cantidad |
|-------|--------|-----------|----------|----------|
|       |        |           |          |          |

Determinando que si se incluyen las características establecidas en un documento Normativo, como es el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios según el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento en los siguientes:

Artículo 8. Todo apoyo social se otorgará siempre que haya disponibilidad del recurso y se entregará a consideración de los sujetos obligados, valorando la urgencia, grado de marginación, condición socioeconómica o cualquier circunstancia que implique las condiciones de cada solicitante y su situación como parte de los grupos vulnerables, pudiendo apoyarse con un estudio socioeconómico que al efecto se le pudiera practicar al solicitante, en los términos del presente reglamento.

ARTÍCULO 10. Cada apoyo será por una sola ocasión dentro de un ejercicio fiscal, por lo que una vez recibido el apoyo no podrá gestionarse otro ante ninguna otra autoridad municipal, pudiendo el solicitante obtener un

beneficio en cualquier momento del siguiente ejercicio fiscal, sin que esto implique la obligación de la autoridad municipal; excepto los apoyos en especie tratándose de alimentos o despensas., es decir que la Información se actualiza cada año.

ARTÍCULO 16. Los apoyos económicos que se otorguen a personas físicas, con un monto igual o mayor a 140 UMAS, deberá ser respaldado a través de un estudio socioeconómico realizado por la Trabajadora Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF) o por la Dirección de Desarrollo Social Municipal (DESOM). Dicho estudio socioeconómico no será necesario si el gasto efectuado a estas partidas de ayuda social es para beneficio colectivo.

**D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

“S”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                          |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul> |

En el documento Normativo del programa si es posible identificar a los componentes dentro del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

En su Artículo 31.- Dentro del territorio del Municipio, habrá tantas delegaciones municipales como se requieran en función de:

- I. El crecimiento poblacional; verificar la Población potencial y objetivo en la delimitación territorial de la Delegación, ya sea por nacimiento o por inmigrantes que emigran a ese territorio e incrementan la población.
- II. La cobertura de funciones y servicios públicos; Componente 1 Mantenimiento de los Servicios Públicos como mantenimiento de vialidades, mantenimiento de la red de alumbrado público, mantenimiento de áreas verdes y recolección de basura.

III. El crecimiento urbano de la Ciudad; Componente 2 Desarrollo Urbano Ordenado, analizar los tramites de construcción, uso de suelo y operatividad, inspeccionar y verificar inmuebles, construcciones comerciales, habitacionales y de operatividad comercial.

Y en su Artículo 33.- Al titular de la delegación municipal corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Atender los requerimientos de obras y servicios públicos de la comunidad, conforme a los Planes y Programas autorizados para tal efecto, y a la disponibilidad presupuestal; componente 1 Mantenimiento de los servicios públicos.
- II. Administrar los recursos asignados a la delegación municipal;
- III. Coordinarse con las dependencias y entidades municipales en la integración de los planes y programas de trabajo, incorporando la perspectiva de género y reflejándola en sus indicadores;
- IV. Otorgar información estadística de la delegación, desagregada por sexo y grupo de edad, y avance mensual de los programas municipales en su demarcación a la Secretaría de Gobierno, a través de la Coordinación de Delegaciones para su evaluación en el cumplimiento de metas; en la elaboración del POA que contiene todos los componentes y actividades.

| Nivel         | Resumen Narrativo en MIR (Objetivos)                                       | Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin           | Impulsar una sociedad y juventud mejor preparada para enfrentar el futuro. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Propósito     | Fomentar la preparación para el futuro de la juventud.                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Componente 1  | Mantenimiento de los servicios públicos.                                   | Art. 4 Como órganos desconcentrados, tendrán facultades específicas para resolver los asuntos relacionados a la prestación de los servicios públicos municipales, sobre la materia y el territorio que se determine en los Reglamentos Municipales y conforme a las instrucciones que gire el Presidente Municipal.                                                                               |
| Actividad 1.1 | Mantenimiento de vialidades                                                | Artículo 8. IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.<br>d) En coordinación con la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal Supervisar, coordinar y ejecutar las actividades de mantenimiento vial, correspondiente al señalamiento horizontal y vertical en la estructura vial comprendida dentro de la circunscripción delegacional.                                         |
| Actividad 1.2 | Mantenimiento de la red de alumbrado público                               | Artículo 8. IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.<br>f) En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales En materia de Alumbrado Público, Planear, elaborar y ejecutar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, ampliación de la cobertura y mejoramiento de las instalaciones de alumbrado público existentes dentro de los límites de la delegación. |
| Actividad 1.3 | Mantenimiento de áreas verdes                                              | Artículo 8. IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.<br>g) En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales ejecutar y supervisar el mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines, camellones, glorietas, taludes y                                                                                                                                            |

| Nivel         | Resumen Narrativo en MIR (Objetivos)                                                                                     | Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               |                                                                                                                          | panteones, que se encuentran en la circunscripción territorial de la delegación, incluyendo las relativas a programas de adopción u otro programa similar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Actividad 1.4 | Recolección de basura doméstica y pesada en colonias de difícil acceso.                                                  | Art.8 IV Departamento de Obras y Servicios Públicos.<br>En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales; j) Coordinar y supervisar los servicios de recolección de basura, escombros, eliminación de basureros clandestinos y limpieza de las vialidades principales de la delegación;<br>k) Elaborar y ejecutar programas para la recolección de toda clase de chatarra incluyendo vehículos abandonados, así como la remoción de basura pesada de la vía pública y en inmuebles integrantes del patrimonio municipal;                                                                                                            |
| Componente 2  | Desarrollo urbano ordenado                                                                                               | Art.8 VIII. Departamento de Control Urbano b) En coordinación la Dirección General de Gobierno; Integrar los expedientes, analizar, dictaminar y autorizar o negar permisos o licencias de las solicitudes de construcción, reparación, modificación, ampliación, instalación y demolición; así como la supervisión, inspección, verificación y dictaminación de las condiciones estructurales y requisitos normativos respecto de acciones de edificación que se ubiquen dentro de la demarcación territorial de la delegación, con excepción de aquellos que sean para la construcción de fraccionamientos y de régimen de propiedad en condominio. |
| Actividad 2.1 | Analizar y autorizar los tramites de construcción, uso de suelo y de operatividad.                                       | Artículo 8. IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.<br>d) En coordinación la Dirección General de Gobierno; Dictaminar, autorizar o negar respecto de las solicitudes de movimiento e instalación de edificaciones pre construidas, que se realicen dentro de los límites de la Delegación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Actividad 2.2 | Inspeccionar y verificar inmuebles, construcciones comerciales, habitacionales y operatividad de comercios establecidos. | Art.8 m) Aplicar las disposiciones reglamentarias de su competencia y sancionar las violaciones que se deriven de estas. VI. Departamento de Inspección y Verificación Delegacional.- b) Conforme a la jurisdicción territorial de la Delegación, y de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Inspección y Verificación Municipal, emitir opinión de factibilidad para el usufructo de la vía y lugares de dominio público, el funcionamiento y operación de mercados sobre ruedas así como llevar a cabo la inspección y vigilancia dichas actividades comerciales                                                                          |
| Componente 3  | Actos y hechos del estado civil de las personas registradas.                                                             | Artículo 8. VII. Oficialía del Registro Civil.<br>a) Promover la consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones en la implementación de las políticas públicas de Gobierno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Actividad 3.1 | Atender los registros y tramites al registro civil.                                                                      | Artículo 8. VII. Oficialía del Registro Civil.<br>a) Promover la consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones en la implementación de las políticas públicas de Gobierno.<br>b) Realizar la inscripción de nacimientos, matrimonios, defunciones y demás actos administrativos que la ley y los reglamentos establezcan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Actividad 3.2 | Realizar campañas de registro civil.                                                                                     | Art. 8 VII. Oficialía del Registro Civil.- El Titular de la Oficialía del Registro Civil de la Delegación, será nombrado por el Ejecutivo del Estado a propuesta del Presidente y tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:<br>a) Dirigir la aplicación de programas y actividades del registro civil de la Delegación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Componente 4  | Participación social comunitaria                                                                                         | Artículo 8. V. Departamento de Desarrollo Comunitario.<br>a) Promover la consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones en la implementación de las políticas públicas de Gobierno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Actividad 4.1 | Formar y estructural comités de vecinos.                                                                                 | Art.8 V. Departamento de Desarrollo Comunitario.- c) Atender las demandas para el desarrollo político democrático de los ciudadanos, grupos organizados, asociaciones, comités y comunidad en general de la demarcación Delegacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Actividad 4.2 | Realizar jornadas para incluir a todas las personas de las colonias.                                                     | Art.8 V. Departamento de Desarrollo Comunitario.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:<br>a) Promover la consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones en la implementación de las políticas públicas de Gobierno;<br>b) Apoyar en las tareas de la planeación democrática para el del desarrollo municipal;                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Actividad 4.3 | Realizar carrera con color (naranja) para la prevención                                                                  | Art.8 V. Departamento de Desarrollo Comunitario.- f) Promover la participación de la comunidad y de sus organizaciones en las tareas sociales y programas de gobierno;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

| Nivel | Resumen Narrativo en MIR (Objetivos)          | Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana                                                                                                                                 |
|-------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|       | de la violencia en contra de mujeres y niñas. | g) Ejecutar, en coordinación con la Secretaría de la Juventud, los programas de desarrollo social que aquella defina incluyendo las actividades como el deporte, cultura, recreación, juventud, acción cívica, entre otras |

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

“Sí”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                           |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul> |

Las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa cuentan con 7 de 8 de sus características observando que la característica faltante es la Línea Base ya que esta se considera como el valor del indicador que se fija como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento y permite que los responsables del programa establezcan y definan las metas que se pretende alcanzar en un cierto periodo. Es muy importante que exista para los siguientes ejercicios debido a que no se puede dar seguimiento del desempeño del programa sin la misma por consiguiente la dependencia muestra un documento en el que se integra en la creación de la MIR la línea base lo que permite un

adecuado seguimiento y evaluación y también se añadió a la ficha técnica de Indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal de que se trata.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

“SI”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                 |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul> |

Las metas de los Indicadores de la MIR si cuentan con las unidades de medida, las cuales se basan en índice o porcentaje y están orientadas a impulsar el desempeño. Analizando los indicadores de la MIR del Programa 66 "Conducción de las Políticas Públicas", se cuenta con indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades los cuales serán analizados como a continuación se señala:

|               | Unidad de medida                             | Periodo    | Cumplimiento |
|---------------|----------------------------------------------|------------|--------------|
| Fin           | Porcentaje de atención a los jóvenes         | Anual      | 100%         |
| Propósito     | Porcentaje de oportunidades para los jóvenes | Semestral  | 100%         |
| Componente 1  | Índice de servicios públicos mejorados       | Trimestral | 100%         |
| Componente 2  | Índice de trámites e inspecciones realizadas | Trimestral | 100%         |
| Componente 3  | Índice de registros y trámites               | Trimestral | 100%         |
| Componente 4  | Porcentaje de comités constituidos           | Trimestral | 100%         |
| Actividad 1.1 | Porcentaje de vialidades mejoradas           | Trimestral | 100%         |
| Actividad 1.2 | Porcentaje de luminarias reparadas           | Trimestral | 100%         |

|               | Unidad de medida                                       | Periodo    | Cumplimiento |
|---------------|--------------------------------------------------------|------------|--------------|
| Actividad 1.3 | Porcentaje de Mantenimiento de áreas verdes            | Trimestral | 100%         |
| Actividad 1.4 | Porcentaje de basura recolectada                       | Trimestral | 100%         |
| Actividad 2.1 | Porcentaje de autorización de trámites de operatividad | Trimestral | 100%         |
| Actividad 2.2 | Porcentaje de inspecciones efectuadas                  | Trimestral | 100%         |
| Actividad 3.1 | Porcentaje de atención de registros y trámites         | Trimestral | 100%         |
| Actividad 3.2 | Porcentaje de campañas efectuadas                      | Trimestral | 100%         |
| Actividad 4.1 | Porcentaje de comités integrados                       | Trimestral | 100%         |
| Actividad 4.2 | Porcentaje de jornadas efectuadas                      | Trimestral | 100%         |
| Actividad 4.3 | Porcentaje de la carrera realizada                     | Trimestral | 50%          |

La Actividad 4.3 no se llevó a cabo al 100% debido a las restricciones de salud y apegados a la declaratoria de emergencia de riesgos sanitarios emitida por el Presidente Municipal de Tijuana y el secretario de Gobierno municipal en fecha del 26 de marzo de 2020 y publicado en el periódico oficial del estado en fecha del 21 de septiembre de 2020.

#### **E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Dentro del Plan nacional de Desarrollo 2019-2024 en su Política Social nos habla de Construir un país con bienestar, El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, lo cual concuerda con la ayuda que el programa 66 Conducción de las Políticas Públicas de la Delegación de Playas de Tijuana quiere llegar a ese resultado a través de la ayuda de los jóvenes dentro del Desarrollo sostenible que se define como la satisfacción de las necesidades de la

generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, está alineado a la población objetivo que se pretende ayudar .

Los siguientes Programas que el PND 2019-2024 maneja están inclinados a los jóvenes en situación de vulnerabilidad y se describen así:

III. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.

IV. Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral.

V. Jóvenes escribiendo el futuro. es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

1.4.2.1 Habilitar espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes.

Eje 3 de Bienestar con los componentes de Calidad de Vida y Desarrollo incluyente Un municipio donde la calidad de vida de la población les permita desarrollarse en plenitud, tener bienestar y felicidad, donde se fortalece el tejido social y se ofrecen mejores condiciones de equidad para enriquecer la convivencia comunitaria.

Eje transversal 3 Territorio y desarrollo Sostenible Crear políticas públicas basadas en viabilidad económica, financiera, social, ambiental y urbana, que fomenten un desarrollo ordenado, mediante un adecuado aprovechamiento del territorio.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021

Estrategia número 1.8 Contribuir en bajar la tasa de desempleo de los jóvenes.

Dentro del Plan Sectorial de Desarrollo 2020-2024

En la aportación del objetivo prioritario número 4

Asimismo, de acuerdo con el MCS de la ENIGH 2014 se estima que existen 28.2 millones de jóvenes con algún tipo de carencia social. Al no tener acceso a los derechos y no contar con un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas, las juventudes se enfrentan a una situación vulnerable. Las cifras correspondientes a este año indican que 17.5 millones de jóvenes se encuentran en situación de pobreza, de los cuales 13.9 millones están en pobreza moderada y 3.6 millones en pobreza extrema.

Derivado de lo anterior, es urgente elaborar políticas que logren incidir en los problemas de la juventud para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, ya que al menos un quinto de la población de 12 a 29 años le han obstaculizado alguno de sus derechos, como es la posibilidad de seguir estudiando. Para dichas políticas es necesario considerar la heterogeneidad tanto de la composición y distribución territorial de la población joven, como de sus transiciones en el curso de vida.

Para atender los grandes retos en materia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el Gobierno de México aborda la problemática de forma integral, mediante la transversalización de la perspectiva de estos grupos poblacionales en las dependencias y entidades del sector bienestar, pero también en los diferentes órdenes de gobierno a través del fortalecimiento de programas y acciones de política pública dirigidas a la atención de estos grupos vulnerables.

**Estrategia prioritaria 4.2 Ampliar los apoyos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de desventaja para mejorar su bienestar.**

| <b>Acción puntual</b>                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.2.1 Integrar en proyectos productivos con enfoque de economía social y solidaria a los jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas y afromexicanas, marginadas o con altos índices de violencia.                      |
| 4.2.2 Otorgar apoyos económicos directos a las y los niños en orfandad hasta los 23 años pertenecientes a comunidades indígenas y afromexicanas, marginadas o con altos índices de violencia.                              |
| 4.2.3 Coadyuvar a la promoción y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes en orfandad hasta los 23 años pertenecientes a comunidades indígenas y afromexicanas, marginadas o con altos índices de violencia. |
| 4.2.4 Fomentar el desarrollo de capacidades para el uso de las TIC's por personas jóvenes.                                                                                                                                 |
| 4.2.5 Propiciar espacios para la difusión de las expresiones culturales y propuestas creativas de artistas jóvenes en espacios públicos, académicos y medios de comunicación.                                              |
| 4.2.6 Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.                                                                                                    |

## 2.2. Planeación y Orientación a Resultados



### F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - Contempla el mediano y/o largo plazo.
  - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
  - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

“Sí”

| Nivel | Criterios                                                                                                             |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li> </ul> |

Como el Objetivo principal que se busca es según el PMD 1.4 Impulsar una sociedad y juventud mejor preparada para enfrentar el futuro en su Eje 1.4.2.1 Habilitar Espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes, la Unidad Responsable, es decir la delegación de Playas de Tijuana se basa para llevar a cabo sus objetivos y conseguir las metas del programa 66. Conducción de las políticas Públicas a través de la Matriz de Planeación de Estrategias, que son Impulsar una sociedad y juventud mejor preparada para enfrentar el futuro y fomentar la preparación para el futuro de la juventud, por lo tanto si sigue un procedimiento establecido, también en el POA establece los resultados que quiere alcanzar el cual es Anual pero se revisa de manera trimestral para medir los resultados y en la MIR, se ve el logro de los avances de los Indicadores ya sea anual, semestral o trimestral.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
  - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
  - Tienen establecidas sus metas.

d) Se revisan y actualizan.

“Sí”

| Nivel | Criterios                                                                                                                           |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul> |

El programa cuenta con la definición del Fin y propósito establecida en su Matriz de Indicador para Resultados (MIR). Este programa operativo es un reporte del Departamento de Desarrollo social, describe la Delegación que se hacen a través de ventanilla y son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas en las fichas técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal. El POA establece sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para los componentes y las acciones, semestrales para el propósito y anual para el fin.

#### G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

“No Aplica”.

El programa indica que no ha sido evaluado con anterioridad por lo tanto no hay un documento que establece dicha Evaluación Externa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

**“No Aplica”.**

El programa no ha sido evaluado por lo tanto no se habían implementado Aspectos Susceptibles de Mejora para el Ejercicio Fiscal 2020.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**“No Aplica”.**

El programa no ha sido evaluado por lo tanto no se habían implementado Aspectos Susceptibles de Mejora para el Ejercicio Fiscal 2020.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**“No Aplica”.**

El programa no ha tenido evaluaciones externas en los últimos tres años por lo tanto no se han atendido recomendaciones de evaluaciones anteriores.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**“No Aplica”.**

La Delegación manifiesta que no ha sido evaluada anteriormente, pero si considera importante evaluarla mediante instancias externas que vean el problema desde otra perspectiva y puedan arrojar debilidades o aportar soluciones diferentes.

## **H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**

- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

“Sí”

| Nivel | Criterios                                                                                                                        |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li> </ul> |

El programa si contribuye a los objetivos de los PND, PED y PMD, mediante la gestión de los recursos informativos, que sugiere la recolección de información de usuarios, a través del SIAT dentro del Manual Operativo del Sistema Integral de Atención se registra el proceso de los beneficiarios de principio a fin, la información que se incluye son nombre, tipo de apoyo, dirección, fecha, tipo de servicio otorgado, número de solicitud y unidad administrativa. Por otro lado, la dependencia cuenta con informes socioeconómicos que se les practica a los beneficiarios si sobre pasa los 140 UMA vigentes según el Reglamento. En cuanto a los apoyos otorgados a los beneficiarios, y la población no beneficiada, no se cuentan con información, dado que solo se cuenta con la información con respecto de la población objetivo, más no la beneficiada.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

“Sí”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                    |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas</li> </ul> |

Dentro del Manual Operativo del Sistema Integral de Atención (SIAT) se identifica que se registra el proceso de los beneficiarios de principio a fin y recaba información de las Personas como nombre, tipo de apoyo, dirección, fecha, tipo de servicio otorgado, número de solicitud y unidad administrativa.

Se cuenta también con un sistema administrativo llamado SIAC en el cual se lleva el control de manera oportuna de los Avances trimestrales programáticos que van midiendo la eficacia de cada uno de los componentes y sus actividades en porcentaje de avance de los indicadores de la MIR esta sistematizado por tanto se considera que es confiable, la información se alimenta de manera mensual y está disponible para darle un seguimiento puntual.

## 2.3. Cobertura y Focalización



### I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

“Sí”

| Nivel | Criterios                                                                                                                           |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul> |

La dependencia indica que la población que se pretende atender y la cobertura anual se presenta en el POA, en el cual contiene la información de la población desagregada por hombres, mujeres y por rangos de edades, el objetivo está enfocado en los Jóvenes de la Delegación de Playas de Tijuana.

Se da un seguimiento de manera trimestral a través de los avances programáticos que están alineados a su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), existe una congruencia con el diseño del programa, sin embargo, no abarca una visión a largo plazo ya que solo considera la gestión del ejercicio en transcurso.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En general la dependencia establece que hay una población objetivo, de acuerdo con el POA desagregada por género; hombres 847,651 y femenino 873,441 y por edades 0-14 años 489,083 de 15-44 años 466,736 de 45 a 64 años 649,841 y de 65 o más 115,432. En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, relacionado con el propósito no se encuentra o no hay documento que especifique la determinación de la población total o potencial, no obstante la delegación indica que la determinación de la población está basada

en registros de INEGI y en el PMD 2019-2021; se establece que la Población con niveles de marginación social de muy bajos, bajos y medio y muy alto en total es de 176,884 de acuerdo a la fuente de IMPLAN y la población total de Jóvenes que son los que están en nuestra población es de 1,847,148.

**Tabla 34. Población joven municipal, 2019.**

| RANGO DE EDAD   | HOMBRES | MUJERES | POBLACIÓN TOTAL | PORCENTAJE |
|-----------------|---------|---------|-----------------|------------|
| 15-19 años      | 83,016  | 82,355  | 165,371         | 33.70%     |
| 20-24 años      | 85,125  | 84,311  | 169,436         | 34.53%     |
| 25-29 años      | 75,565  | 80,357  | 155,922         | 31.77%     |
| Población Joven | 243,706 | 247,023 | 490,730         | 26.57%     |
| Población Total | 919,020 | 928,128 | 1,847,148       |            |

Fuente: IMPLAN con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI y estimaciones del Consejo Nacional de Población 2030.

**Tabla 26. Distribución de los niveles de Marginación Social por Delegaciones de Tijuana.**

| DELEGACIÓN                | MUY BAJO  | %       | BAJO    | %      | MEDIO  | %      | ALTO   | %      | MUY ALTO | %     | TOTAL     |
|---------------------------|-----------|---------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|----------|-------|-----------|
| Centro                    | 85,343    | 76.92 % | 3,214   | 2.90%  | 19,311 | 17.41% | 3,077  | 2.77%  | N.D      | N.D   | 110,945   |
| Cerro Colorado            | 110,804   | 80.61 % | 20,921  | 15.22% | 5,729  | 4.17%  | N.D    | N.D    | N.D      | N.D   | 137,458   |
| La Mesa                   | 136,969   | 88.05 % | 18,593  | 11.95% | N.D    | N.D    | N.D    | N.D    | N.D      | N.D   | 155,562   |
| La Presa                  | 128,624   | 49.03 % | 129,834 | 49.50% | 2,574  | 0.98%  | N.D    | N.D    | 1,276    | 0.49% | 262,312   |
| Otay Centenario           | 138,435   | 64.60 % | 70,116  | 32.72% | N.D    | N.D    | 4,093  | 1.91%  | 1,559    | 0.73% | 214,281   |
| Playas de Tijuana         | 112,470   | 63.58%  | 40,087  | 22.66% | 239    | 0.13%  | 23,897 | 13.51% | 187      | 0.11% | 176,884   |
| Presa Este                | 193,026   | 62.11 % | 107,052 | 34.45% | 8,627  | 2.78%  | N.D    | N.D    | 2,069    | 0.67% | 310,788   |
| Sánchez Taboada           | 81,261    | 41.00%  | 107,701 | 54.34% | 80     | 0.04%  | N.D    | N.D    | 9,151    | 4.62% | 198,193   |
| San Antonio de los Buenos | 138,840   | 59.86%  | 19,330  | 8.33%  | 3,174  | 1.37%  | 61,263 | 26.41% | 9,320    | 4.02% | 231,928   |
| Resto del Municipio       | N.D       | N.D     | N.D     | N.D    | N.D    | N.D    | N.D    | N.D    | N.D      | N.D   | 392       |
| Total general             | 1,125,773 | 62.59%  | 516,848 | 28.73% | 39,734 | 2.21%  | 92,330 | 5.13%  | 23,563   | 1.31% | 1,798,742 |

Fuente: IMPLAN con base en el Consejo Nacional de Población "Índice de Marginación Urbana" 2010.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

La Delegación no presenta evidencia de la población atendida, es decir tienen un padrón de beneficiarios, pero no están cuantificados en cantidades totales. La cuantificación de la población se define en el POA, pero solo como población objetivo, la dependencia expresa la cobertura de la población se encuentra definida por fuentes estadísticas como INEGI, ya que su ayuda es a todas las personas que lo necesiten que cumplan con los requisitos antes descritos, por lo anterior no se puede identificar cual es la cobertura que alcanza el programa.

## 2.4. Operación

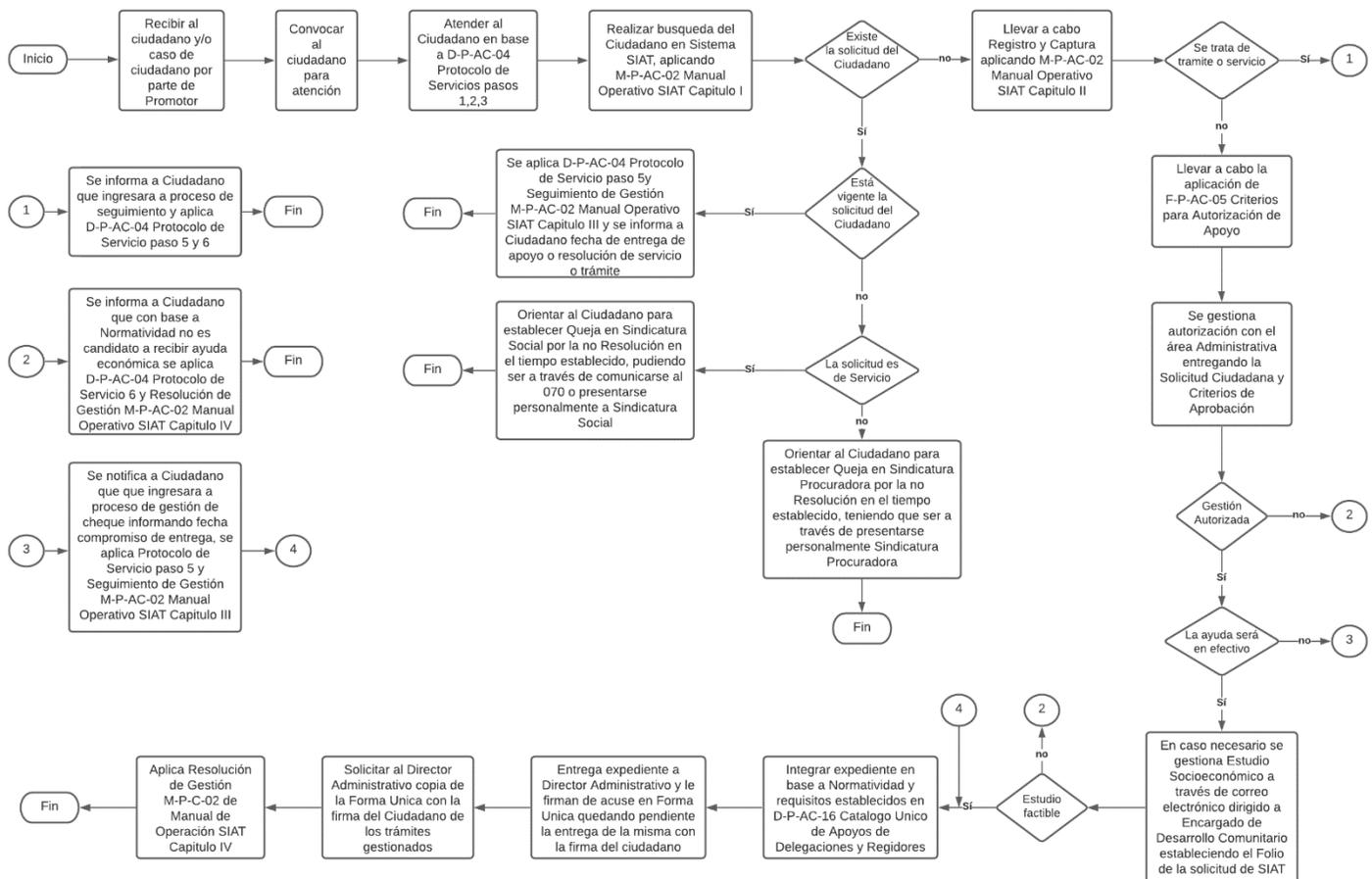


### J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

#### PROCESO DE EJECUTIVA DE VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONES

Coordinación de Atención Ciudadana



P-P-AC-15  
Rev 1.26-06-2018

## Solicitud de apoyos

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

“Sí”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                    |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul> |

El programa si cuenta con una información sistematizada en SIAT , en el cual permite conocer solo al total de los beneficiarios pero no el total de la demanda y cumple con las características de los solicitantes como nombre, tipo de apoyo, dirección, fecha, tipo de servicio otorgado, número de solicitud y unidad administrativa apegándose a lo descrito en el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación de Gastos de Orden Social en su Capítulo II de las solicitudes y asignaciones , Sección I Personas Físicas que mediante un escrito libre o formato que sea proporcionado debe contener, Nombre del Solicitante, Edad, Actividad económica en su caso, Domicilio y Delegación municipal a la que pertenece, CURP, relato de la necesidad que requiere para cubrir con el apoyo que solicita, Monto aproximado a cubrir la necesidad y Firma , Así como para Organizaciones en la sección II de las Personas Morales en su Artículo 17 pueden ser beneficiarios cuando se trate de asociaciones Civiles sin fines de lucro constituidas con dos años de antelación. la solicitud mediante escrito libre que contenga Nombre del solicitante, Objeto social, Domicilio, Número de teléfono del contacto, RFC, relato de la necesidad, monto para recibir y firma del representante legal.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

“SI”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul> |

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes lo describe el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento menciona un escrito libre o formato que ellos proporcionan el cual debe contener nombre del solicitante, edad, actividad económica en su caso, domicilio y delegación municipal a la que pertenece, CURP, relato de la necesidad que requiere para cubrir con el apoyo que solicita, monto aproximado a cubrir la necesidad y firma, y están disponibles para toda la población que busque algún tipo de apoyo.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

“SI”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                             |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas</li> </ul> |

El programa cuenta con mecanismo documentado para para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las características que están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y son iguales para todas las Personas Física en caso de beneficiarios con necesidad socioeconómica y para Organizaciones Civiles sin fines de lucro según lo

establece el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento y están sistematizados en el Programa SIAT y en programas internos que cuenta la dependencia como concentrados denominados padrón de beneficiarios, los apoyos que se brindan están publicados en el portal de transparencia del ayuntamiento y son consistentes con las características de su población objetivo.

### Selección de beneficiarios y/o proyectos

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

“SI”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul> |

El procedimiento para la selección de beneficiarios incluye criterios de elegibilidad claramente al revisar los requisitos y determinar mediante un estudio socioeconómico que requieren de dicha ayuda y están estandarizados según el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento ya que todos deben cumplir con los mismos requisitos como población objetivo. Con referencia a las OCS según lo establece el Reglamento y están sistematizados en el Programa SIAT y en sus programas de control interno en concentrados denominados padrón de beneficiarios. Los procedimientos del programa si están difundidos públicamente a través de su página de internet, pero la información referente a las Personas que recibieron ayuda o a las Organizaciones Civiles con fines de lucro así como sus requisitos y las cantidades percibidas no. No se especifican claramente los criterios de elegibilidad.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

**“Sí”**

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                    |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul> |

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para la selección de beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad claramente al revisar los requisitos y determinar mediante un estudio socioeconómico que requieren de dicha ayuda y están estandarizados según el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento ya que todos deben cumplir con los mismos requisitos y están sistematizados en el Programa SIAT y en sus propios programas de control interno en concentrados denominados padrón de beneficiarios. Los procedimientos del programa si están difundidos públicamente a través de su página de internet.

### **Tipos de apoyos**

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**“Sí”**

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                       |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul> |

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados en su sistema SIAT y están apeados al documento normativo del programa, el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento, mismo que se encuentra difundido públicamente en la página del Ayuntamiento de Tijuana.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**"SI"**

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                            |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul> |

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios toda vez que reúnen los requisitos que señala el reglamento mencionado con anterioridad incluyen criterios de elegibilidad claramente al revisar los requisitos y determinar mediante un estudio socioeconómico que requieren de dicha ayuda y están estandarizados según el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento ya que todos deben cumplir con los mismos

requisitos como población objetivo. Con referencia a las Organizaciones civiles según lo establece el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento y están sistematizados en el Programa SIAT y en sus propios programas que ellos tienen como concentrados llamados Padrón de Beneficiarios. Los procedimientos del programa si están difundidos públicamente a través de su página de Internet, pero la información referente a las Personas que recibieron ayuda o a las Organizaciones Civiles son fines de lucro, así como sus requisitos y las cantidades percibidas no.

## Ejecución

### 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul> |

En el Artículo 33 del Reglamento para la Administración Pública municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California establece que al titular de la delegación municipal corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Atender los requerimientos de obra y servicios públicos de la comunidad, conforme a los planes y programas autorizados para tal efecto y a la disponibilidad presupuestal.

De acuerdo con lo descrito en párrafo anterior se puede validar que los procedimientos se encuentran estandarizados ya que se apegan a su documento normativo el cual es conocido por todas las instancias

ejecutoras, así mismo los procedimientos se encuentran sistematizados a través de su programa SIAT y están difundidos en el portal del ayuntamiento.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

“SI”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                     |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul> |

El artículo 8 fracción IV, del Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. señala las facultades y responsabilidades del titular del Departamento de Desarrollo Comunitario, entre ellas el ejecutar las normas y lineamientos en materia de obras bajo la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Dirección de Obras y Servicios Públicos. No se mostró evidencia de que el procedimiento se encuentre sistematizado.

Como aspecto susceptible de mejora se señala la necesidad de contar con un sistema que apoye en el seguimiento de la obra.

**K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

La dependencia informa que entre los cambios sustantivos en el documento normativo se encuentra el de la Norma Técnica 31 Gastos de Orden Social se derogó en junio del ejercicio 2020 la cual se sustituye con el Reglamento de la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento



**DEROGACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA ADMINISTRATIVA No. 31,  
RELATIVA A: "GASTOS DE ORDEN SOCIAL"**

**Exposición de Motivos**

**PRIMERO.-** A la Sindicatura Municipal le corresponde dictar las Normas Técnicas en materia de prevención y control que regulen el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, tal y como lo establece el artículo 34 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y el Reglamento Interno de la Sindicatura Procuradora para el Municipio de Tijuana establece en su artículo 50 fracción I lo siguiente:

Artículo 50.- La Dirección de Normatividad tendrá las siguientes facultades y atribuciones: I.- Proponer al Síndico Procurador la creación, actualización y derogación de las normas técnicas en materia de prevención y control que regulen el funcionamiento de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** La última fecha de modificación y autorización de la Norma Técnica Administrativa No. 31 relativa a: "Gastos de Orden Social" es con fecha 02 de enero del 2020.

**TERCERO.-** En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de mayo del 2020 se aprobó el *Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California*. Publicado en el Periódico Oficial No. 29, del 29 de mayo del 2020, tomo CXXVII, Sección Índice.

**CUARTO.-** En el Artículo Segundo Transitorio establece que se abroga la Norma Técnica 31 en lo que contravenga al citado Reglamento.

**QUINTO.-** Resultando, pues que la aplicación de la Norma Técnica No. 31 relativa a: "Gastos de Orden Social", queda en situación obsoleta, por lo que ES PROCEDENTE la derogación de la misma.

**UNICO.-** Se deroga la presente Norma Técnica Administrativa No. 31 relativa a "Gastos de Orden Social" al 01 de Junio del año 2020.

**AUTORIZA**



**MARIA DEL CARMEN ESPINOZA OCHOA  
SINDICA PROCURADORA  
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

## Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La Dependencia no mostro evidencia que indique cuales son los problemas que enfrenta la unidad administrativa para la transferencia de recursos a los beneficiarios.

### L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

#### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

“S”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                    |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul> |

La Delegación no proporcionó el Estado Analítico por concepto de Gastos del Ejercicio 2020, sin embargo, en el POA manifiesta los gastos por componente como a continuación se expresa:

|              | Servicios personales<br>1000 | Materiales y suministros<br>2000 | Servicios generales<br>3000 | transferencias, asignaciones y subsidios<br>4000 | Total      |
|--------------|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------|------------|
| Componente 1 |                              | 9,104,828                        | 2,050,494                   | 679,930                                          | 11,835,252 |
| Componente 2 |                              | 33,779                           | 34,236                      |                                                  | 68,015     |
| Componente 3 |                              |                                  | 16,350                      |                                                  | 16,350     |
| Componente 4 |                              | 48,023                           | 19,674                      |                                                  | 67,697     |

También la dependencia tiene desglosados sus gastos de acuerdo con el catálogo por objeto de gasto según la tabla:

| Capítulos de gastos                                          | Concepto                         |                                                                          | Total                   |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 1000: Servicios Personales                                   | 1100                             | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                        | \$ 5,819,707.77         |
|                                                              | 1200                             | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO                       | \$ 108,996.05           |
|                                                              | 1300                             | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                  | \$ 2,443,813.13         |
|                                                              | 1400                             | SEGURIDAD SOCIAL                                                         | \$ 2,561,223.34         |
|                                                              | 1500                             | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                                 | \$ 11,597,958.83        |
|                                                              | 1600                             | PREVISIONES                                                              |                         |
|                                                              | 1700                             | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS                                  |                         |
|                                                              | <b>Subtotal de Capítulo 1000</b> |                                                                          | <b>\$ 22,531,699.10</b> |
| 2000: Materiales y suministros                               | 2100                             | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$ 310,188.93           |
|                                                              | 2200                             | ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                   | \$ 19,620.00            |
|                                                              | 2300                             | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN            |                         |
|                                                              | 2400                             | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN                   | \$ 3,656,854.42         |
|                                                              | 2500                             | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO                       | \$ 59,950.00            |
|                                                              | 2600                             | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                     | \$ 3,465,548.56         |
|                                                              | 2700                             | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS         | \$ 52,399.10            |
|                                                              | 2800                             | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                  |                         |
|                                                              | 2900                             | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                           | \$ 1,353,423.14         |
|                                                              | <b>Subtotal de Capítulo 2000</b> |                                                                          | <b>\$ 8,917,984.15</b>  |
| 3000: Servicios Generales                                    | 3100                             | SERVICIOS BÁSICOS                                                        |                         |
|                                                              | 3200                             | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                               | \$ 49,050.00            |
|                                                              | 3300                             | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y COMERCIALIZACIÓN        | \$ 65,400.00            |
|                                                              | 3400                             | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                           |                         |
|                                                              | 3500                             | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN        | \$ 1,856,585.94         |
|                                                              | 3600                             | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                            |                         |
|                                                              | 3700                             | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                         |                         |
|                                                              | 3800                             | SERVICIOS OFICIALES                                                      |                         |
| 3900                                                         | OTROS SERVICIOS GENERALES        |                                                                          |                         |
|                                                              | <b>Subtotal de Capítulo 3000</b> |                                                                          | <b>\$ 1,971,035.94</b>  |
| 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100                             | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                 |                         |
|                                                              | 4200                             | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO                               |                         |
|                                                              | 4300                             | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                 |                         |
|                                                              | 4400                             | AYUDAS SOCIALES                                                          | \$ 674,930.19           |
|                                                              | 4500                             | PENSIONES Y JUBILACIONES                                                 |                         |
|                                                              | 4600                             | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS                 |                         |
|                                                              | 4700                             | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS                 |                         |
|                                                              | 4800                             | DONATIVOS                                                                |                         |
| 4900                                                         | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR       |                                                                          |                         |
|                                                              | <b>Subtotal de Capítulo 4000</b> |                                                                          | <b>\$ 674,930.19</b>    |
| 5000: Bienes Muebles e Inmuebles                             | 5100                             | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                                    |                         |
|                                                              | 5200                             | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                             |                         |
|                                                              | 5300                             | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                            |                         |
|                                                              | 5400                             | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                                         |                         |
|                                                              | 5500                             | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                            |                         |
|                                                              | 5600                             | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                 |                         |
|                                                              | 5700                             | ACTIVOS BIOLÓGICOS                                                       |                         |
|                                                              | 5800                             | BIENES INMUEBLES                                                         |                         |
|                                                              | 5900                             | ACTIVOS INTANGIBLE                                                       |                         |
|                                                              | <b>Subtotal de Capítulo 5000</b> |                                                                          |                         |
| 6000: Obras Públicas                                         | 6100                             | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO                                |                         |
|                                                              | 6200                             | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS                                           |                         |
|                                                              | 6300                             | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO                              |                         |
|                                                              | <b>Subtotal de Capítulo 6000</b> |                                                                          |                         |
|                                                              | <b>total de gasto</b>            |                                                                          | <b>\$ 34,095,649.40</b> |

## Economía

### 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La fuente de financiamiento para la operación del programa se encuentra en el presupuesto inicial por medio de un subsidio que otorga el Ayuntamiento.

| Fuente de Financiamiento | Importe Asignado | Porcentaje | Importe Ejercido |
|--------------------------|------------------|------------|------------------|
| Recurso Propio           | \$ 34,143,622.04 | 99.85%     | 34,095,649.40    |

## M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

### 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

“Sí”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                              |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul> |

El Sistema Institucional con que cuentan en el Ayuntamiento es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), en el que cuenta con información confiable y valida la información capturada tiene un número de usuario para acceder y tener la información veraz y el SIAT el sistema en el que se concentra toda la información de los requisitos para dar apoyos, son confiables y se puede verificar la información capturada, establece fechas para la actualización de datos estos son manejados por personal involucrado en el proceso y no existe discrepancias entre la información.

**N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**
**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

El avance de los indicadores de servicios y de gestión de la MIR en cuanto Actividades, Componentes, fin y propósito está al 100% según la Ficha de Indicadores y según los avances programáticos del Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo con la tabla siguiente:

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador                                                      | Frecuencia de medición | Meta (Año evaluado) | Valor alcanzado (Año Evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|---------------|
| Fin               | PORCENTAJES DE ATENCION A LAS NECESIDADES DE LOS JOVENES DE LA DELEGACION | anual                  | 100%                | 100%                           | 100%       |               |
| Propósito         | PORCENTAJE DE JOVENES APOYADOS                                            | Semestral              | 100%                | 100%                           | 100%       |               |
| Componente        | 1.INDICE DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MEJORADOS                 | Trimestral             | 100%                | 100%                           | 100%       |               |
|                   | 2 DESARROLLO URBANO ORDENADO.                                             | Trimestral             | 100%                | 100%                           | 100%       |               |
|                   | 3.INDICE DE REGISTRO DE ACTOS Y HECHOS REGISTRO CIVIL                     | Trimestral             | 100%                | 100%                           | 100%       |               |
|                   | 4 INDICE DE PARTICIPACION CIUDADANA                                       | Trimestral             | 100%                | 100%                           | 100%       |               |
|                   | 1.1 PORCENTAJE EN M2 DE VIALIDADES MEJORADAS                              | Trimestral             | 100%                | 100%                           | 100%       |               |

|           |                                                                           |            |      |      |      |                                                                                                    |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------|------------|------|------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad | 1.2 PORCENTAJE DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADO                              | Trimestral | 100% | 100% | 100% |                                                                                                    |
|           | 1.3 PORCENTAJES DE M2 DE AREAS VERDES A LAS QUE SE LES DARA MANTENIMIENTO | Trimestral | 100% | 100% | 100% |                                                                                                    |
|           | 1.4 PORCENTAJE DE BASURA DOMESTICA Y PESADA RECOLECTADA                   | Trimestral | 100% | 100% | 100% |                                                                                                    |
|           | 2.1 PORCENTAJE DE ANALISIS Y TRAMITES AUTORIZADOS                         | Trimestral | 100% | 100% | 100% |                                                                                                    |
|           | 2.2 PORCENTAJE DE INSPECCIONES REALIZADAS                                 | Trimestral | 100% | 100% | 100% |                                                                                                    |
|           | 3.1 PORCENTAJE DE REGISTROS Y TRAMITES ATENDIDOS.                         | Trimestral | 100% | 100% | 100% |                                                                                                    |
|           | 3.2 PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL REALIZADAS                   | Trimestral | 100% | 100% | 100% |                                                                                                    |
|           | 4.1 PORCENTAJE DE COMITES DE VECINOS FORMADOS Y REESTRUCTURADOS.          | Trimestral | 100% | 100% | 100% |                                                                                                    |
|           | 4.2 PORCENTAJE DE JORNADAS REALIZADAS                                     | Trimestral | 100% | 100% | 100% |                                                                                                    |
|           | 4.3 PORCENTAJE DE EVENTO REALIZADO                                        | Trimestral | 100% | 50%  | 50%  | No se llevo a cabo debido a las restricciones de salud y apegados a la declaratoria de emergencia. |

## 0. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

“Sí”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                 |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul> |

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través del portal del Ayuntamiento el cual contiene publicadas sus leyes, normas o reglamentos que sirven como documentos normativos para llevar a cabo el programa y estos están disponibles para el público en general, también muestra los resultados del programa y del desempeño de éste, así como su actualización.

<https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/>

<https://transparencia.tijuana.gob.mx/art81.aspx>

<https://transparencia.tijuana.gob.mx/SolicitudInformacion/solicitud.aspx>

## 2.5. Percepción de la Población Atendida



### V. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

“Si”

No se mostró evidencia de que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la delegación, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en donde anotan sus datos y sus comentarios. El procedimiento para la atención está a cargo de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma Técnica No. 45, en donde detalla las modalidades para presentar quejas, pudiendo ser por medio del buzón que se encuentra en la dependencia, la página de internet, línea telefónica (075) y módulos de atención, así como, la forma en que se realizará la comunicación con las dependencias y la respuesta al ciudadano.

La norma se encuentra difundida públicamente en la página de internet del Ayuntamiento. El formato establecido no cuenta con preguntas para recabar la información, se realiza por medio de la narración de los hechos por parte del ciudadano, por lo que se considera que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de los beneficiarios.

Como aspecto susceptible de mejora, es importante contar con un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida respecto de la calidad de los productos y servicios que ofrece el ente, así como del procedimiento y atención recibida por parte del personal de la dependencia, aplicado directamente por la dependencia.



**TIJUANA**  
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

**SINDICATURA  
 PROCURADORA**

Norma Técnica No. 45  
 Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencia

**ANEXO I**  
**DIRECCION SOCIAL**  
**SINDICATURA PROCURADORA**

**FOLIO:**

**FORMATO DE RECEPCION DE QUEJAS**

|                                                           |                                      |                    |                            |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| <b>FECHA:</b>                                             |                                      |                    |                            |
| <b>NOMBRE:</b>                                            |                                      |                    |                            |
| <b>TELEFONO:</b>                                          |                                      |                    |                            |
| <b>DIRECCION:</b>                                         | <small>CALLE<br/>DELEGACION:</small> | <small>NO.</small> | <small>COLONIA:</small>    |
| <b>ASUNTO:</b>                                            |                                      |                    |                            |
| <b>NARRACION:</b>                                         |                                      |                    |                            |
|                                                           |                                      |                    |                            |
| <b>CROQUIS:</b>                                           |                                      |                    |                            |
|                                                           |                                      |                    |                            |
| <p><b>TIJUANA</b></p> <p>XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021</p> |                                      |                    |                            |
| <b>MEDIO DE RECEPCION:</b>                                |                                      |                    |                            |
| <b>FIRMA DEL RECEPTOR:</b>                                |                                      |                    | <b>FIRMA DEL CIUDADANO</b> |

SINDICATURA PROCURADORA DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.  
 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD.



**TIJUANA**  
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

**SINDICATURA  
 PROCURADORA**

Norma Técnica No. 45  
 Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencia

**ANEXO 2  
 CONSTANCIA DE ATENCIÓN CIUDADANA**

Folio: \_\_\_\_\_  
 Tijuana, Baja California; a \_\_\_\_\_ de 20\_\_  
 Siendo las \_\_\_\_\_ horas

| DATOS DEL CIUDADANO      |  |                  |  |
|--------------------------|--|------------------|--|
| Nombre:                  |  | Sexo:            |  |
| Domicilio:               |  | Teléfono:        |  |
| Fecha de Nacimiento:     |  | Lugar de Origen: |  |
| Estado Civil:            |  | Ocupación:       |  |
| Quién se identifica con: |  | Número:          |  |
| .....                    |  | .....            |  |

| Breve descripción de los hechos que manifiesta el ciudadano: |
|--------------------------------------------------------------|
|                                                              |

----- Se cierra lo manifestado -----

|                                                                        |                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021</b></p> <p>Firma de Conformidad</p> | <p><b>XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021</b></p> <p>Testigo de Asistencia</p> |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|

## 2.6. Medición de Resultados



**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La Delegación presentó la Matriz de Indicadores como el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

“S”

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul> |

Dentro de la MIR de la Entidad se establece el siguiente propósito “fomentar la preparación para el futuro de la juventud”. Estableciendo como periodos de medición para el Fin de forma anual y para el propósito semestral; En la MIR se establece que para medir los resultados del cumplimiento tanto del Fin como del propósito es a través del cumplimiento del porcentaje de las acciones realizadas. Dentro de cada trimestre se llevó al 20% en el Primer trimestre, 25% al segundo trimestre, 35% el tercer trimestre y 20% el cuarto trimestre teniendo último resultado positivo al cumplir con el 100% de acuerdo con lo programado cabe señalar que el programa cumplió con el propósito y contribuyó al fin.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

**“No Aplica”.**

El programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto, por lo tanto, no se permite identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y Propósito del programa.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**“No Aplica”**

El programa no cuenta con evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto por lo que no identifica hallazgos relacionados con Fin o Propósito del programa.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**

- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**“No Aplica”**

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales de impacto.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**“No Aplica”**

El programa no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales de impacto que arrojen resultados referentes al programa.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**“No Aplica”**

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto por lo que no se puede comparar a los beneficiarios de los no beneficiarios, no existe metodología acorde al programa. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

**“No Aplica”**

No se realizaron evaluaciones de impacto por lo que no se puede señalar las características con respecto a este programa.



## 3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de Consistencia y Resultados se presenta un resumen semaforizado para una mayor visualización de estos y una valoración por apartado.

## 3.1. Resumen

| DISEÑO     |  |   |   | OPERACIÓN  |  |  |   |
|------------|--|---|---|------------|--|--|---|
| 1          |  |   | 4 | 26         |  |  | 4 |
| 2          |  |   | 3 | 27         |  |  | 3 |
| 3          |  | 2 |   | 28         |  |  | 3 |
| 4          |  |   | 4 | 29         |  |  | 4 |
| 5          |  |   | 4 | 30         |  |  | 3 |
| 6          |  |   | 4 | 31         |  |  | 4 |
| 7          |  |   | 3 | 32         |  |  | 4 |
| 8          |  |   | 4 | 33         |  |  | 4 |
| 9          |  |   | 4 | 34         |  |  | 4 |
| 10         |  |   | 4 | 35         |  |  | 3 |
| 11         |  |   | 4 | 36         |  |  | 4 |
| 12         |  |   | 4 | 37         |  |  | 4 |
| 13         |  |   | 4 | 38         |  |  | 3 |
| PLANEACIÓN |  |   |   | 39         |  |  | 4 |
| 14         |  |   | 3 | 40         |  |  | 4 |
| 15         |  |   | 4 | 41         |  |  | 4 |
| 16         |  |   | 4 | 42         |  |  | 4 |
| 17         |  |   | 4 | PERCEPCIÓN |  |  |   |
| 18         |  |   | 4 | 43         |  |  | 3 |
| 19         |  |   | 4 | MEDICIÓN   |  |  |   |
| 20         |  |   | 4 | 44         |  |  | 4 |
| 21         |  |   | 3 | 45         |  |  | 4 |
| 22         |  |   | 4 | 46         |  |  | 4 |
| COBERTURA  |  |   |   | 47         |  |  | 4 |
| 23         |  |   | 3 | 48         |  |  | 4 |
| 24         |  |   | 4 | 49         |  |  | 4 |
| 25         |  |   | 3 | 50         |  |  | 4 |
|            |  |   |   | 51         |  |  | 4 |

| NIVEL   | SIGNIFICADO            |
|---------|------------------------|
| 0       | No cumple              |
| 1       | Cumple con nivel medio |
| 2       |                        |
| 3       | Cumple con nivel alto  |
| 4       |                        |
| N/A = 4 |                        |

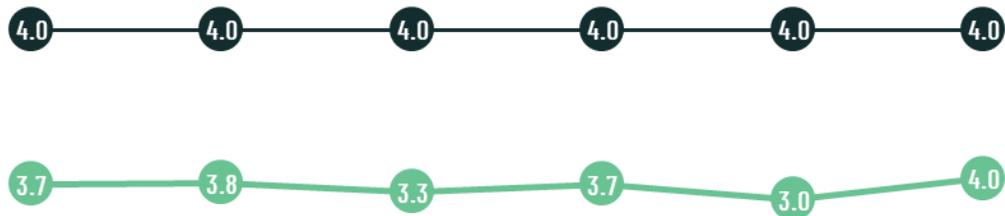
## 3.2. Valoración por apartado


**CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO**

|       |                        | I DISEÑO            |             | II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS |             | III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN |             | IV OPERACIÓN        |             | V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA |             | VI MEDICIÓN DE RESULTADOS |             |
|-------|------------------------|---------------------|-------------|------------------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------------------------|-------------|---------------------------|-------------|
| NIVEL | SIGNIFICADO            | RESULTADO POR NIVEL | VALOR TOTAL | RESULTADO POR NIVEL                      | VALOR TOTAL | RESULTADO POR NIVEL          | VALOR TOTAL | RESULTADO POR NIVEL | VALOR TOTAL | RESULTADO POR NIVEL                   | VALOR TOTAL | RESULTADO POR NIVEL       | VALOR TOTAL |
| 0     | No cumple              | 0                   | 0           | 0                                        | 0           | 0                            | 0           | 0                   | 0           | 0                                     | 0           | 0                         | 0           |
| 1     | Cumple con nivel Medio | 0                   | 0           | 0                                        | 0           | 0                            | 0           | 0                   | 0           | 0                                     | 0           | 0                         | 0           |
| 2     |                        | 1                   | 2           | 0                                        | 0           | 0                            | 0           | 0                   | 0           | 0                                     | 0           | 0                         | 0           |
| 3     | Cumple con nivel alto  | 2                   | 6           | 2                                        | 6           | 2                            | 6           | 5                   | 15          | 1                                     | 3           | 0                         | 0           |
| 4     |                        | 10                  | 40          | 7                                        | 28          | 1                            | 4           | 12                  | 48          | 0                                     | 0           | 8                         | 32          |
|       | Valor de la Sección    | 13                  | 48          | 9                                        | 34          | 3                            | 10          | 17                  | 63          | 1                                     | 3           | 8                         | 32          |
|       | Valor promedio         |                     | 3.7         |                                          | 3.8         |                              | 3.3         |                     | 3.7         |                                       | 3.0         |                           | 4.0         |

**APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA**

| APARTADO                              | PREGUNTAS | TOTAL | VALOR OBTENIDO | VALOR ESPERADO |
|---------------------------------------|-----------|-------|----------------|----------------|
| Diseño                                | 1-13      | 13    | 3.7            | 4.0            |
| Planeación y Orientación a Resultados | 14-22     | 9     | 3.8            | 4.0            |
| Cobertura y Focalización              | 23-25     | 3     | 3.3            | 4.0            |
| Operación                             | 26-42     | 17    | 3.7            | 4.0            |
| Percepción de la Población Atendida   | 43        | 1     | 3.0            | 4.0            |
| Medición de Resultados                | 44-51     | 8     | 4.0            | 4.0            |
| <b>TOTAL</b>                          | 51        | 51    |                |                |

**APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA**


|                  | Diseño | Planeación y Orientación a Resultados | Cobertura y Focalización | Operación | Percepción de la Población Atendida | Medición de Resultados |
|------------------|--------|---------------------------------------|--------------------------|-----------|-------------------------------------|------------------------|
| ● VALOR ESPERADO | 4.0    | 4.0                                   | 4.0                      | 4.0       | 4.0                                 | 4.0                    |
| ● VALOR OBTENIDO | 3.7    | 3.8                                   | 3.3                      | 3.7       | 3.0                                 | 4.0                    |



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

# Programa Anual de Evaluación 2021



Evaluación de  
Consistencia y Resultados

# INDECC

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



Bld. Sánchez Taboada 9563-408  
Zona Río, Tijuana B.C. México  
Tel. (664) 634.1840



[www.indecc.com](http://www.indecc.com)